



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 789

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles, 14 de marzo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Sobre el Hospital Militar de Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002145.) | 3 |
| — Sobre el retorno de los terrenos e instalaciones militares de Pollença (Illes Balears) al municipio. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/001873.) | 4 |

	Página
— Sobre calendario de retirada de las tropas españolas de Afganistán. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001806.)	7
— Para el abandono de las prácticas militares en el monte Jaizkibel y para que dicha zona revierta al municipio guipuzcoano de Pasaia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001950.)	11
— Sobre remisión a la Comisión de Defensa de documentación relativa al desarrollo de los trabajos del proceso de implantación de las nuevas estructuras de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002138.)	15
— Sobre calidad ambiental en los centros dependientes del Ministerio de Defensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002140.)	18
— Relativa a la mejora del Hospital Militar de Zaragoza. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002141.)	20
— Relativa a la enajenación de los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en el distrito de Sants-Montjuïc, en Barcelona, En beneficio del distrito municipal. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002142.)	21

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Defensa, cuyo orden del día tienen ustedes ante sí.

Voy a expresar varias cuestiones de orden, que espero que no se conviertan en ningún desorden, como suele ocurrir. Primero, los puntos del orden del día 1 y 2, relativos al informe elaborado por la ponencia sobre el proyecto de ley orgánica, dado que ha habido a última hora la presentación de una enmienda añadida a las que ya había, parece razonable que les señale a ustedes la conveniencia —evidentemente, siempre que ustedes lo apoyen— de trasladar este debate al final del orden del día del día 28, en que tendrá lugar muy probablemente la comparecencia del ministro en esta Comisión, entre otras razones para que a aquellos grupos que no conocen la enmienda o que no han tenido tiempo de estudiarla, tengan tiempo para trabajar. ¿Estamos de acuerdo? (**Asentimiento.**) Los puntos 1 y 2 se retrasan para la próxima reunión de esta Comisión.

Y ahora vienen las cuestiones de orden ordinal, sobre cómo vamos a debatir los puntos del orden del día. Ha habido varias propuestas de cambio que esta Presidencia, que, como saben, es liberal pero de Espartero, siempre acepta, como creo que se debe hacer, para facilitar la labor de los diputados y diputadas que en el día de hoy tienen seguramente otras labores parlamentarias en otras

comisiones; hay que procurar molestar lo menos posible a sus señorías. La primera propuesta por parte de una diputada del Partido Socialista es que el número 10, que es una propuesta del Partido Popular, pase al primer lugar. Teniendo en cuenta que es una propuesta del Partido Popular, tengo que tener permiso del Partido Popular. ¿Lo tengo? (**Asentimiento.**) Gracias.

La segunda es una propuesta del Partido Popular para cambiar el orden de una propuesta de Esquerra Republicana. He hablado con el representante de Esquerra Republicana y tengo el acuerdo, pero el representante de Esquerra Republicana, como otros tantos diputados, tiene otra comisión, por cierto, aquí al lado, en la sala Sagasta. Es decir, que no empezaremos este asunto, que se refiere a los terrenos e instalaciones militares de Pollença, en las Islas Baleares, hasta que no esté él, pero el cambio, a petición del Partido Popular, lo hacemos, siempre con el acuerdo de los demás, que supongo que lo tengo.

Entonces, empezaríamos por lo que es el número 10, luego seguiríamos por el número 4 y luego, si no hay más peticiones, señor Llamazares, me dirijo a usted porque la primera, después de estas dos, sería la suya. ¿Tiene usted algún problema? (**Denegaciones.**) Muchas gracias. (**La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, tiene usted la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Simplemente, pedirle que nos diga a qué hora vamos a votar mas o menos, para que los que andamos volantes por la casa podamos estar fijos aquí a una hora concreta.

El señor **PRESIDENTE**: No antes de la una de la tarde, no antes de las trece horas.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL HOSPITAL MILITAR DE MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002145.)

El señor **PRESIDENTE**: Señores del Grupo Popular, don Antonio Gutiérrez, tiene usted la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Señorías, intervengo en nombre de mi grupo para presentar una proposición no de ley relativa al hospital militar de mi ciudad, proposición no de ley que viene ya, no digo que avalada, pero sí con un antecedente curricular parlamentario importante, puesto que ha sido objeto de preguntas a interpelaciones más, tanto por escrito como en la Comisión de Defensa, desde el año 2004 hasta el año 2006 e inclusive en la anterior legislatura.

No quisiera, señor presidente, con objeto de hacer lo más breve posible mi intervención, habida cuenta del amplio orden del día y de la actividad parlamentaria, incidir en estos antecedentes a los que hacía antes mención, pero sí, con el permiso del señor presidente, exponer dos puntos fundamentales que me parecen importantes para conocimiento de las señoras y señores comisionados y que vienen referidos en la exposición de motivos. Son dos razones las que nos mueven a presentar esta iniciativa, una razón primera, abstracta, pura, y otra más real y concreta.

Primero, la razón pura o abstracta que nos mueve a presentar esta moción. Ciertamente, como decía antes, señor presidente, la situación sanitaria de la ciudad autónoma de Melilla no es más que el reflejo de su situación específica y singular en todos los ámbitos. No solamente por las circunstancias que concurren, sino por una más específica razón concreta, a la que antes hacía mención, que es la gran área de influencia a la que los profesionales sanitarios dan cobertura. Es de todos conocido que se trata de una ciudad que no es solo de 65.000 ó 70.000 personas, sino que tiene un área de influencia externa que supera el medio millón de habitantes. Por lo tanto, las particularidades de la gestión sanitaria, al no tener transferida la ciudad autónoma de Melilla la gestión de la materia sanitaria, hace que los incentivos a los profesionales sanitarios, así como los que no lo son y prestan sus servicios tanto en el ámbito del Instituto de Gestión Sanitaria como en el de la sanidad militar, queden con el tiempo desfasados, principalmente en lo

que se denomina plus o indemnización de residencia, que es un concepto no provisional ni aleatorio, sino un concepto que viene signado claramente por los Presupuestos Generales del Estado y por la misma normativa de retribuciones a todo tipo de personal que trabaja en el seno de la Administración civil y también en la Administración autonómica. En lo que se refiere al Hospital Militar de Melilla, señor presidente, hay que constatar que la plantilla actual de destino, solamente de facultativos, es de 16, y quedan vacantes muchas plazas o puestos precisamente, señor presidente, por la insuficiencia de retribuciones, la lejanía de Melilla con la península y la carestía de todo orden en el transporte y otros productos. Estas son las razones de por qué la plantilla real no coincide con la que teóricamente debería existir. Son causas diversas a las que yo no me voy a referir, pero creo que la diferencia sustancial de incentivos, sobre todo en el que he denominado antes, es muy llamativa tanto entre los profesionales que prestan sus servicios en el ámbito del Ministerio de la Defensa como en el del Instituto de Gestión Sanitaria, que en ocasiones alcanza tantos por ciento muy llamativos.

Parece, pues, que este período de tiempo que va desde la firma del convenio, que muy recientemente ha signado la señora ministra de Sanidad con el representante de la Sanidad en el Ministerio de Defensa, hasta la construcción de un nuevo hospital en Melilla sobre los terrenos del hospital militar actual, es un momento propicio, puesto que según los cálculos expresados por ambas instituciones ministeriales, no estaría construido hasta el año 2011, para analizar con serenidad pero sin pausa la actualización y la homogeneización de los conceptos salariales que pueda hacerse entre el personal de las administraciones que antes ya he dicho, con el fin de que a la fecha antes indicada se evite la dispersión de retribuciones con similitud de funciones. Por todo ello, y con independencia de que así se podrían evitar los desequilibrios que pudieran originarse entre todos los profesionales que prestan sus servicios en el ámbito de la sanidad militar y los profesionales que lo hacen en el resto de las unidades dependientes de la Comandancia Militar de Melilla, se podría, decimos, no sustanciar agravio comparativo ninguno ni hacer discriminación positiva alguna, sino, antes por el contrario, subsanar, de hecho, antes de que llegue el tiempo, una situación que cuando se produzca sí que pudiera dar lugar a algún tipo de problemática.

Por todo ello, mi grupo parlamentario ha tenido el honor de presentar en la mañana de hoy la siguiente proposición no de ley en el sentido que SS.SS conocen en su tenor literal, que es el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, al amparo del convenio suscrito entre los ministerios de Sanidad y Consumo y de Defensa, se constituya, para la construcción del nuevo hospital de Melilla, una comisión que estudie el gradual incremento de la denominada indemnización por residencia del personal de todo tipo que presta sus servicios en el Hospital Militar de Melilla,

para equipararla con la que percibe el personal de las Fuerzas Armadas con destino en Melilla y con la del resto de los funcionarios de la administración sanitaria dependientes del Instituto de Gestión Sanitaria.

Entendemos que es una proposición no de ley razonada, en la que se puede llegar al consenso de toda la Cámara, nada nos gustaría más, y, desde luego, estamos abiertos también a sugerencias que pudieran enriquecer, modificar u optimizar los términos de la proposición no de ley que yo, en nombre de mi grupo, he tenido el honor de presentar en esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Partido Socialista, y para su defensa le voy a dar la palabra a doña Ana María Fuentes Pacheco.

La señora **FUENTES PACHECO**: Intervengo con el ánimo fundamental de llegar a un acuerdo y de poder transmitir lo que se está haciendo por parte del Gobierno, al mismo tiempo que beneficiar a aquellas personas que se verían involucradas en esta proposición no de ley, teniendo en cuenta que la indemnización por residencia es una indemnización que ha sido regulada por el Decreto 361, de 1971, en el cual se establece que los funcionarios civiles del Estado, no solamente sanitarios sino también organismos autónomos y personal de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, podrán percibir sueldos con cargo a presupuestos cuando residan permanentemente por razón de destino en aquellos lugares del territorio nacional que se indican, y entre ellos también figuraría Melilla, aunque son bastantes más. Cada año se establece el importe a recibir por este personal en función del decreto citado anteriormente, como así se refleja también en el anexo de la resolución establecida en enero de 2007 por la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación a la nómina para todo el personal. Dicho importe, además, se percibe en función del grupo retributivo al que se pertenece y de los trienios que se tengan reconocidos. Por lo tanto, el Real Decreto Ley 11/2006 establece que el Gobierno revisará en el año 2007 esta indemnización para el personal destinado no solamente en Melilla, como le decía, sino también en las Islas Baleares o en la Ciudad de Ceuta, procediendo a la modificación de las cuantías con objeto de adaptarlas a la realidad actual. Actualmente, todo el personal, todo, destinado en Melilla percibe esta indemnización de igual forma, con independencia del colectivo al que pertenece (Fuerzas Armadas, funcionarios civiles o personal laboral), en función de los conceptos anteriormente citados. Estos conceptos retributivos no se ven afectados por la suscripción del convenio al que hemos hecho anteriormente referencia. Por ello, y para adaptarlo a la realidad, es por lo que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda que, si usted la acepta, nosotros votaríamos favorablemente la proposición no de ley; evidentemente, si no se acepta la enmienda, votaríamos en

contra. La enmienda dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda en el menor tiempo posible a la revisión de la indemnización por residencia, tal y como establece el Real Decreto 11/2006, de 29 de diciembre, para el personal incluido en el citado real decreto, procediendo además a la modificación de las cuantías con objeto de adaptarlas a la realidad actual. De este modo, entendemos que se recoge toda la normativa existente en este preciso momento y que, además, estamos diciendo que el Gobierno lo haga en el menor tiempo posible; estamos exigiendo al Gobierno que lo haga con brevedad y, al mismo tiempo, estamos reconociendo todas las categorías que estaban incluidas en el decreto y no solamente algunas de ellas.

Como le decía, con el ánimo de que el colectivo salga lo más beneficiado posible y con el ánimo de aportar nuestro granito de arena a esta proposición no de ley, se hace esta enmienda, que si la acepta su grupo, votaríamos favorablemente la proposición no de ley. En caso contrario, votaríamos en contra, porque entendemos que no se ajusta a la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, no es necesario que conteste ahora, por la siguiente razón. Yo creo que hay que facilitar que durante el transcurso de la sesión se puedan poner de acuerdo. Al final, naturalmente, les preguntaré la decisión que hayan tomado.

¿Algún grupo quiere fijar posición a este respecto? **(Pausa.)**

— **SOBRE EL RETORNO DE LOS TERRENOS E INSTALACIONES MILITARES DE POLLENÇA (ILLES BALEARS) AL MUNICIPIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA. (Número de expediente 161/001873.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4 del orden del día, que es el que se refiere a los terrenos e instalaciones militares de Pollença, en las Islas Baleares. Esta proposición la ha presentado el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nuestra proposición no de ley hace referencia a los terrenos que el Ministerio de Defensa tiene en el municipio de Pollença, que entendemos están siendo infrutilizados, para que, si hay voluntad de acuerdo, puedan ser disfrutados por la totalidad de la población, ya que forman parte de una zona que está muy bien, que ahora mismo permanecen vallados y, además, están siendo utilizados sólo por unos pocos ciudadanos en un régimen, diríamos nosotros, de privilegio. La voluntad de esta proposición no de ley es la de poder llegar a un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento para que se produzca un plan

de retorno, que nosotros establecemos en el plazo de cinco años, de estas instalaciones en desuso militar, para que puedan ser objeto de disfrute por toda la ciudadanía. Sabemos que estos terrenos se utilizan como base de los hidroaviones para garantizar la prevención de incendios. Nosotros lo que planteamos es llegar a un acuerdo, pero si no es posible, tampoco veríamos problema en encontrar otra alternativa o espacio; no queremos en ningún caso anular una base de hidroaviones que garantiza un servicio de prevención de incendios, que entendemos necesario; por lo tanto, en ese sentido lo dejamos abierto.

Hemos presentado una enmienda referente a otros terrenos añadidos por parte de nuestro grupo parlamentario, que también es otra petición, que hace referencia a unos terrenos existentes en el Ayuntamiento de Alcudia, la zona militar de Cap Pinar, que ocupa una superficie importante, que está en una zona también privilegiada y que entendemos que está en el mismo caso que el de Alcudia, y se utiliza principalmente para descanso sólo de unos cuantos ciudadanos. Entendemos que sería necesario el uso público generalizado, por lo que añadimos una enmienda en el sentido de añadir el mismo caso de estos terrenos de Cap Pinar en el Ayuntamiento de Alcudia, para que se pueda pactar con los dos ayuntamientos la recuperación de un uso más público y, por lo tanto, instamos a poder llegar a un acuerdo y a una voluntad por parte del Gobierno de que los privilegios no sean solo para unos pocos.

Estamos acostumbrados a que en las Illes Balears esto de los privilegios de zonas de costa para unos pocos sea una costumbre bastante frecuente y de la cual este diputado es testimonio. Ya sería hora de anular los privilegios y Defensa debería empezar a abrir un espacio público como es la costa para disfrute de todos. Cuando uno visita la zona, queda muy mal ver que hay una valla y que sólo hay cuatro personas en la playa disfrutando de un coto privado. Si fuera una instalación militar estricta uno lo podría entender, pero da mala impresión ver que unos ciudadanos pueden acceder a la playa y otros no. Me parece que por parte del Ministerio de Defensa sería una muestra de colaboración el recuperarlo. Nosotros estamos dispuestos a estas negociaciones. No exigimos que se desmantele de un día para otro, exigimos que haya negociaciones para que esos ayuntamientos, en definitiva, todos los ciudadanos, puedan recuperar estos espacios y empecemos a quitar cotos privados en las Illes Balears, que ya saben ustedes que yo soy un gran aficionado y un gran amigo de las Illes Balears. Alguien podrá decir que presento propuestas de las Illes cuando soy diputado por el Principat de Cataluña. Nosotros somos un grupo que hablamos de nación plena y, en ese sentido, desde las Illes Balears también participamos y colaboramos en hacer propuestas de las Illes que también nos agradecen los ciudadanos.

Hay una enmienda que ha presentado el Grupo del Partido Popular, que vamos a terminar de mirarla, al que agradecemos que, como mínimo, haya expresado su

voluntad de llegar a un acuerdo. Por parte del Grupo Socialista no he tenido noticias de esa voluntad de recuperar el dominio público.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por entendido que acepta su propia enmienda y, entonces, lo que ha ocurrido es que se ha ampliado de Pollença a Alcudia.

El Grupo Popular ha presentado, como ha dicho el señor Puig, una enmienda y por lo tanto tiene la palabra el señor Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Quiero empezar con un detalle de humor, porque al portavoz de Esquerra Republicana las vallas no le han impedido muchas veces el acceso a la zona pública marítimo-terrestre, digo a las zonas privadas. Había algo más que una valla y eran dos guardias de seguridad.

Señor presidente, señorías, intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para defender la enmienda presentada a la proposición no de ley del Grupo de Esquerra Republicana. Y permítanme que diga que me he quedado un poco sorprendido cuando he visto la autoenmienda del Grupo de Esquerra, porque podríamos desgranar una serie de ubicaciones donde hay presencia militar de las que me extraña que el señor Puig no haya hecho mención dentro de su proposición no de ley. Pero, bien, este especial prurito que parece tener el portavoz de Esquerra con relación a la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en determinadas partes del territorio no tiene nada que ver con la función tan importante que se está desarrollando en estos momentos en la base militar de Pollença, y se lo voy a explicar.

Desde el año 1988, los hidroaviones Canadair han realizado un total de 277 intervenciones en siniestros. La bahía de Pollença reúne unas condiciones ideales como ubicación de los hidroaviones canadair, que pueden almacenar hasta 6.000 litros de agua en tomas de 12 segundos, por su condición de ser una bahía muy cerrada, protegida de los vientos dominantes y, al mismo tiempo, con unas instalaciones que permiten la operatividad plena de este avión Canadair del Grupo 43, integrado en el Escuadrón 801.

La proposición no de ley que nos presenta el Grupo de Esquerra Republicana implica, a mi manera de ver, un profundo desconocimiento de cómo funcionan los mecanismos de reversión de instalaciones que fueron expropiadas en su momento. Es decir, la expropiación se justifica por una funcionalidad de aquello que se va a expropiar y que es de interés público; una vez que cesa la causa por la que fue expropiada, ni ayuntamiento, ni comunidad autónoma, la reversión de esos terrenos ocupados se tiene que efectuar a los legítimos propietarios o a sus herederos por las Fuerzas Armadas, en esta ocasión, tanto en el caso de la bahía de Pollença como en el caso de Cabo Pinar. Por otro lado, en el punto primero se dice: pactar con el Ayuntamiento de Pollença y como les he dicho, se pacta si existe el derecho, si no asiste el derecho a una de las partes, realmente es bas-

tante complicado llegar a un pacto. El punto segundo es un desarrollo más de este pacto en ausencia de derecho de una de las partes. Y el tercer punto ya me parece totalmente kafkiano, es decir, el traslado de la base de hidroaviones a otra ubicación en la costa de Mallorca, con la necesidad de construcción de una infraestructura para dar operatividad a esos aviones Canadair, es decir, depósitos, plataformas, rampas, almacenes de material, material de repuesto, talleres mecánicos, con lo cual, ya me dirá en qué otro sitio está pensando el señor Puig para trasladar la base de hidroaviones del puerto de Pollença. Yo creo que es algo que los ciudadanos de ese sitio merecerán que usted se lo apunte. Pues bien, consultado el Ayuntamiento de Pollença y consultada la Consellería de Medio Ambiente del Govern balear, realmente es complicado el traslado de esas instalaciones y el buscar una ubicación que reúna las mismas características que tiene actualmente la base militar de Pollença. Pero voy a compartir algo con el señor Puig. Efectivamente, los ciudadanos de Pollença deberían tener derecho a, por lo menos, utilizar alguna parte de esas instalaciones, pero como yo creo que quien sabe el operativo necesario para el mantenimiento de esa base tienen que ser las tres partes, yo propongo en la enmienda que he presentado que se establezca por parte del Gobierno una comisión mixta entre Gobierno de la nación, Comunidad Autónoma de las Illes Balears y Ayuntamiento de Pollença que permita compatibilizar el uso civil de la parte que se pueda, pero sin menoscabo de la función primordial que tiene esa base, que es actualmente dar apoyo logístico al Grupo 43 de Extinción de Incendios. Y la Comunidad Autónoma lo tiene bastante claro: hoy por hoy no existe un sitio alternativo en la isla de Mallorca que permita dar este servicio.

Por lo tanto, señorías, desde la posición de que hay que dar solución a los derechos de los ciudadanos pero desde la legalidad y desde la negociación y no desde el salto de vallas, mi grupo propone la enmienda que confío que sea aceptada. Y ya para finalizar, quizás sería conveniente que el señor Puig se aplicara el lema que rige al Escuadrón 801 de Fuerzas Aéreas, donde se integra el Grupo 43, que es *Vade et tu fac similiter*, que traducido dice: Ve tú y haz lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES GARCÍA**: El Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado ninguna enmienda a la proposición no de ley de Esquerra Republicana sobre el retorno a su municipio de los terrenos de instalaciones militares de Pollença en las Islas Baleares, pero tampoco vamos a apoyarla.

Señorías, estamos totalmente de acuerdo en que determinadas instalaciones militares, después de declararse sin interés para la defensa, puedan ser destinadas a otra función social, como ya se ha hecho en muchos casos mediante el impulso del propio Gobierno, pero no

siempre es posible hacerlo. Son muchas las administraciones territoriales que reclaman la cesión de una determinada instalación militar, independientemente de si es o no necesaria para la capacitación e intereses estratégicos de nuestras Fuerzas Armadas. Por ello, para poder pronunciarse en todos y cada uno de los casos, es necesario tener en cuenta los planes del Gobierno en relación con la organización y el despliegue de las Fuerzas Armadas. Es cierto que nuestro modelo de ejército profesional está modificando sustancialmente el esquema de gran parte de las infraestructuras militares, de ahí que hayan sido desafectadas al uso un buen número de ellas, pero éste no es el caso que nos ocupa ya que el aeródromo de Pollença es una instalación militar que mantiene un alto interés para la defensa nacional. En él se desarrolla una intensa actividad operativa y de adiestramiento, constituye una base de despliegue de los medios aéreos del 43 Grupo de Fuerzas Armadas y permite la formación de un gran número de tripulaciones aéreas en actividades de supervivencia, salvamento, búsqueda y rescate. También aprovechan estas instalaciones las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías locales de la zona para su entrenamiento y, además, el aeródromo cuenta con una zona residencial que sirve a los fines sociales previstos en el plan de acción social del Ministerio de Defensa. Éstas son las razones por las que nos oponemos a esta proposición no de ley.

En relación con la enmienda defendida por el señor Martín en nombre del Partido Popular, he de decir que tampoco podemos apoyarla por considerar que no tiene ningún sentido estudiar los posibles usos civiles de una base militar que no está desafectada al uso. Es al Ministerio de Defensa a quien por ley corresponde decidir, de acuerdo con sus competencias, la organización y el despliegue de las mismas y ha quedado bien patente que estas instalaciones son de un alto interés para la defensa militar. Para finalizar en relación con esta enmienda, este planteamiento se podría hacer para todas las instalaciones militares e iniciar estudios que no vienen al caso, como ocurre en esta ocasión en relación con el aeródromo de Pollença, porque no está desafectado al uso y el ministerio ha puesto de manifiesto con claridad el alto interés que tiene para la defensa militar. Por lo tanto, no votaremos favorablemente la proposición no de ley ni tampoco apoyaremos la enmienda presentada por el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? (El señor **Martín Soledad pide la palabra**.) Tiene la palabra.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: He quedado de acuerdo con el portavoz de Esquerra Republicana en modificar algo la enmienda presentada, que se entregaría a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún problema, tienen ustedes tiempo hasta el momento de la votación.

Luego dirimimos el asunto en el momento de la votación.

— **SOBRE CALENDARIO DE RETIRADA DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS DE AFGANISTÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001806.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a entrar a debatir el punto número 3 del orden del día, una proposición no de ley presentada por Izquierda Unida y que va a defender el señor Llamazares, a quien doy la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: De nuevo, mi grupo parlamentario propone a esta Comisión, en defecto de la comparecencia que creemos debería haber sido inmediata del ministro de Defensa, una iniciativa que pretende el repliegue de nuestras tropas, hoy desplegadas en Afganistán.

En los últimos días hemos tenido dos noticias preocupantes. Por una parte, el enésimo anuncio de Al Qaeda situando a nuestro país entre sus objetivos, vinculado este anuncio a la presencia de nuestras tropas en Afganistán, aunque también vinculado a una concepción ya conocida con respecto al Al-Andalus por parte de la organización terrorista. Y, por otra parte, hoy mismo tenemos información de una nueva excursión, por llamarlo de alguna manera, del señor Rambo, llamado por otro nombre, Del Vecchio, que es el responsable de nuestra zona y que las más de las veces, además de operar dentro de la iniciativa Aquiles, pone en peligro nuestras tropas hasta límites que nosotros consideramos en estos momentos preocupantes. Y no hay que olvidar que el último fallecimiento de un soldado español en Afganistán se produjo como consecuencia de una decisión de este mismo general que nosotros consideramos que en estos momentos, además de formar parte de la operación Aquiles, que es una operación de combate, sitúa a nuestras tropas no precisamente en labores de coordinación ni de colaboración, sino directamente en el frente de combate. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario vuelve a hacer un llamamiento al Gobierno para que repiense, reconsidere la presencia de nuestras tropas, adopte una estrategia política propia en Afganistán y presente un calendario de repliegue de las tropas españolas.

Señorías, es evidente que se ha producido un cambio en la naturaleza de nuestra misión y que, por tanto, la autorización del Congreso de los Diputados para una misión de seguridad y de reconstrucción está siendo sobrepasada por los hechos. La primera misión dentro del ámbito de las resoluciones de Naciones Unidas fue la de seguridad en Kabul, más tarde, la OTAN pasa a dirigir la operación ISAF con equipos de reconstrucción provincial a partir de 2003 (ya la misión no es solamente de seguridad sino también de reconstrucción), pero es

que ahora se ha producido un salto cualitativo con la fusión de ISAF y de Libertad Duradera, que de hecho se está produciendo, de tal manera que nosotros estamos formando parte no solamente de operaciones de seguridad y de reconstrucción, sino de operaciones de combate y antiterrorismo, y se dice claramente: operaciones de combate y antiterrorismo. Por ejemplo, la última operación es de impermeabilización y limpieza de la zona. No sé cómo se hace, si es únicamente limpieza física o tiene otro tipo de componentes, pero sí parece que tiene otro tipo de componentes, más de combate y de antiterrorismo que de seguridad; y en esa materia, en combate y antiterrorismo, no hay autorización por parte del Congreso de los Diputados. Vuelvo a repetir otra vez que el Congreso de los Diputados autorizó la presencia de nuestras tropas para objetivos muy acotados, y dentro de ellos no están ni los objetivos de combate ni los objetivos de la política o de acción antiterrorista.

Esto se da además en un escenario de deterioro vertiginoso de la situación. Por una parte, se produce una ofensiva militar talibán, que se prevé mucho más importante para esta primavera; en segundo lugar, se produce, también en el marco de la Operación Aquiles, por parte de las fuerzas de la ISAF, de las fuerzas de la OTAN en la zona, una operación que, vuelvo a repetir, además de seguridad, es de combate, y además se produce un incremento vertiginoso en el número de víctimas militares y civiles, y las dos últimas operaciones con víctimas civiles granjean continuamente el rechazo de la población en Afganistán. Todo ello en un marco de deterioro económico, social y político derivado de que dedicamos, del conjunto de lo previsto, la inmensa mayoría de los recursos a la guerra y una inmensa minoría a la mejora de las condiciones económicas, sociales y políticas de Afganistán. No hablo del marco general con Irán y Pakistán, pero ese marco general también empeora.

¿Qué hacer, pues? En nuestra opinión, nos podemos quedar empantanados en Afganistán, con una iraquización vertiginosa de la situación. Podemos, en segundo lugar, responder a los requerimientos de la OTAN y de los militares de incrementar nuestras tropas únicamente para garantizar nuestra propia seguridad. O podemos hacer algo, en nuestra opinión, mucho más adecuado. En primer lugar, adoptar una estrategia política frente a la estrategia únicamente militar de la OTAN; en segundo lugar, y en coherencia, presentar un calendario de repliegue, que debería producirse, en nuestra opinión, corrijo en este sentido la propuesta, no en 2006 sino en el año en curso; y, por otra parte, promoviendo un nuevo pacto por Afganistán, donde estuvieran los países del entorno y donde también, en ese pacto por Afganistán, estén las distintas minorías, que hoy están cada vez más lejos del Gobierno de Karzai. Quiero manifestarles a SS.SS un tercer y último acontecimiento. Recientemente se ha producido una manifestación en Kabul convocada por ministros del Gobierno de Karzai al grito de Muerte a las organizaciones humanitarias. Se hace esa manifestación de miembros del Gobierno de Karzai

frente a los esfuerzos humanitarios, esfuerzos en materia de derechos humanos. La situación está por tanto, en nuestra opinión, muy deteriorada y requiere una iniciativa más allá de quedarse empantanados en la zona o de incrementar la seguridad, la autoseguridad, la propia seguridad de nuestras tropas. Creemos que es importante en estos momentos un debate político que defina una estrategia y, dentro de esa estrategia, un calendario de repliegue de nuestras tropas.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. En el turno de fijación de posiciones tienen un límite de cinco minutos. El señor López-Amor va a intervenir en nombre del Grupo Popular, del que es portavoz.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Intervengo en nombre de mi grupo para fijar la posición en esta proposición no de ley efectuada por el Grupo de Izquierda Unida, proposición que yo creo que vuelve a sobrevolar sobre un tema que sigue siendo de actualidad, que, desgraciadamente, dura ya demasiado tiempo y que, sobre todo, desde el punto de vista argumental, es francamente recurrente. Yo creo que, sin duda, Izquierda Unida ha hecho una proposición en coherencia con las posturas políticas mantenidas de forma insistente por sus portavoces, pero el Partido Popular, evidentemente, no coincide ni con el diagnóstico ni con la solución. Por tanto, ya anuncio que nuestra posición será votar en contra de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, basándonos en que nuestra concepción y análisis sobre la situación difiere sustancialmente de la presentada por Izquierda Unida.

Nosotros entendemos que, efectivamente, en Afganistán se está jugando una parte importante de lo que puede ser la historia geopolítica de nuestro planeta para los próximos años. Sabemos que es un territorio absolutamente complicado, donde ya históricamente se han producido fracasos por otras fuerzas que han intervenido en la ocupación, digámoslo, con distintos fines a los que en este momento se producen. Quiero recordarle a Izquierda Unida que cuando se produce la primera intervención en Afganistán, Afganistán estaba sometido a un régimen de terror, a un régimen donde jugar al fútbol era un delito, donde ver la televisión estaba prohibido y donde se destruían obras de arte patrimonio de la humanidad. Ante esa barbarie, ante esa falta de respeto a los derechos humanos, a los derechos de la mujer, donde la violencia de género era una violencia institucionalizada, ante, además, la postura política de un gobierno que protegía el terrorismo internacional cuando no lo practicaba él mismo, y me estoy refiriendo a convertir Afganistán en un santuario de Al Qaeda y también, por qué no decirlo, en un santuario del narcotráfico, se justificaba de manera sobrada la intervención que allí hubo, precisamente para crear un Estado absolutamente democrático que protegiera los derechos humanos. No

sé si esto se está consiguiendo o si hay unas dificultades crecientes en ello. Evidentemente, no es nada fácil, pero desde el punto de vista occidental, desde el punto de vista de un país que está integrado en la OTAN y desde el punto de vista de un país que tiene sus tropas allí, cumpliendo unas misiones muy determinadas y muy concretas, y además bajo mando de la OTAN, yo creo que es imprescindible, primero, darles nuestro apoyo y reconocimiento a la labor que están realizando; segundo, que se les dote por parte del Gobierno de todos los medios necesarios y de armamentos, así como de efectivos que garanticen su seguridad, que es el primer objetivo. Malamente podrían cumplir sus misiones si no tuvieran garantizada su seguridad. Y en esto sí que hacemos un llamamiento al Gobierno porque nos llegan noticias de que hay disensiones importantes entre el presidente del Gobierno y el ministro de Defensa. El ministro de Defensa, aunque mantenga el tipo cara al exterior, sabemos que ha hecho unas demandas de más efectivos para el cumplimiento de esta misión en Afganistán, y, evidentemente, el presidente del Gobierno, por mantener un prurito político, le ha dicho que no. Yo creo que esta petición, que está amparada en diversos informes efectuados por nuestras Fuerzas Armadas, es legítima y necesaria y se debería responder. Desde luego, cuenta con el apoyo del Partido Popular para que allí estén las tropas que tienen que estar en cuanto a número de efectivos.

Por tanto, nuestro análisis político es muy distinto; no podemos apoyar esa proposición no de ley de Izquierda Unida, pero nos gustaría, una vez más, que se reconociera que allí estamos luchando en una guerra que es muy complicada, en una guerra que ya va teniendo algunos años de duración, por no establecer un nexo histórico con anteriores guerras habidas en Afganistán, con el objetivo de la defensa de los derechos humanos y la creación de un Estado solidario, un Estado donde pudiéramos hablar, al estilo occidental, de un bienestar para todas las clases sociales, que allí ni siquiera son clases todavía y no tienen las mínimas del mundo occidental. Nuestras tropas es evidente que no han ido allí solamente a crear instalaciones de producción de energía eléctrica rudimentaria, a hacer carreteras o a hacer puentes, sino que han ido a garantizar nuestra seguridad en Afganistán y a defendernos frente al terrorismo internacional, que se refugia, como todos ustedes saben, en el este y en el sur de Afganistán.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Socialista, le voy a dar la palabra a su portavoz don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Esta propuesta la discutimos no digo por enésima vez, pero, desde luego, ya es un debate repetido, la propuesta se ha repetido y también se han repetido los debates y las votaciones, por lo tanto, no es nuevo. ¿Qué elementos nuevos puede tener? Primero, el ministro de Defensa, el ministro

Alonso, ha pedido la comparecencia el mismo día en que se ha producido la desgraciada tragedia en la que murió el soldado Idoia, el mismo día, y conviene que conste en acta, aunque esto lo sabemos yo creo que todos porque ha habido recientemente una mesa y portavoces con este tema, que ha sido el propio Congreso de los Diputados, los grupos, los que han decidido poner una fecha. El ministro podía haber comparecido, por ejemplo, el lunes de la semana que viene, pero por decisión de los propios grupos comparecerá el día 28. Por tanto, no se podrá decir que el ministro no ha tenido una voluntad fehacientemente comprobable, que se puede demostrar, de comparecer y comparecer cuanto antes.

¿Qué hacemos en Afganistán en este debate que se repite? Hacemos exactamente, señorías, aquello que nos ha pedido Naciones Unidas que hagamos. Es verdad que en Afganistán, y repito que este debate tiene que ver mucho con eso, se juegan dos grandes alternativas en el mundo sobre cómo solucionar los problemas más graves, los problemas más complejos, los problemas que más peligro entrañan para la convivencia en el mundo, como son la ausencia de Estados o los narcoestados o el terrorismo internacional, haciendo inviables muchas sociedades y muchos Estados. Hay dos grandes alternativas. Una es la alternativa de la multilateralidad de Naciones Unidas, de la comunidad internacional, en la que no se hace nada que no sea decidido de manera colectiva por el conjunto de la comunidad internacional. ¿Dónde? En el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

¿Qué hace España en Afganistán? Justamente esto, lo que le ha pedido —y lo podemos demostrar fehacientemente— Naciones Unidas que haga y lo que el Congreso de los Diputados de manera masiva ha aprobado que hagan nuestros militares en Afganistán. Exactamente están en un equipo de reconstrucción provincial en la provincia de Badghis, en Qala i Naw, como centro de actividad, y en una base avanzada, en Herat, para proteger y dar seguridad a cuatro equipos de reconstrucción provincial; esto es lo que hacemos. Ahora, hay que dar seguridad y, evidentemente, si hoy a alguien le preguntaran —y Naciones Unidas responde a esta pregunta todos los días, solo hay que abrir la página de Naciones Unidas para verlo—, si a alguien le preguntan ¿cuál es el riesgo a la seguridad en este momento? respondería que hay varios. Pero ¿cuál es el más importante en Afganistán? Se llama talibanes. Por lo tanto, establecer mecanismos de seguridad en Afganistán, si no se plantea en relación con la mayor amenaza a la seguridad para los afganos —como los propios afganos, encuesta tras encuesta, responden a Naciones Unidas—, si no se les protege de los talibanes, no hay posibilidad ni de reconstruir nada en Afganistán, ni de establecer una mínima protección de la supervivencia y de la seguridad de la gente, de los derechos humanos, del derecho básico y elemental a tener un Estado, a tener una policía, a tener un ejército. Esto es lo que hacen los militares españoles en Afganistán.

Yo tengo el último comunicado de Acnur, de 12 de marzo de 2007: Afganistán necesita desarrollo económico, político y militar, dice Naciones Unidas. La situación es muy seria en términos de seguridad, aunque al mismo tiempo se detectan progresos, dice. Y establece claramente que es muy importante que ningún distrito del país se convierta en base del régimen talibán. Esto es lo que nos pide ¿quién? ¿Estados Unidos? ¿la OTAN? No, Naciones Unidas. Estamos al mando de Naciones Unidas, y la OTAN, como antes Turquía, como antes Alemania, como antes el Reino Unido, lo único que hace es establecer el mando y control de una operación de Naciones Unidas a través de la ISAF, que es una operación de Naciones Unidas.

Podríamos dar muchos más datos, por ejemplo, Naciones Unidas, Acnur también, nos dice que, gracias al apoyo de los países que han puesto militares en la zona, se ha producido en Afganistán la mayor avalancha de vuelta de refugiados a sus casas, la mayor en la historia de la humanidad. 4,7 millones en cuatro años han vuelto a sus casas, y siguen volviendo. 150.000 en el año 2006 y se espera que, con acción programada, controlada y con instrumentos de seguimiento de Acnur, vuelvan 300.000 en el año 2007. Esto es lo que hacen los militares españoles en Afganistán. Y hay mucho más. Alguien puede hacerse la pregunta: ¿Quién decide hasta cuándo tenemos que estar allí? ¿Lo decide Estados Unidos? ¿Lo decide alguna potencia internacional? Lo decide Naciones Unidas. La última resolución le dice a España y a los 36 países que están allí que estén allí al menos hasta el 13 de octubre del año 2008. Eso es lo que nos han dicho en una resolución. Y para hacer qué cosas, también en concreto para hacer qué cosas. Por lo tanto es muy importante que quienes quieren iraquizar Afganistán no tengan éxito, por un lado y por otro. Es evidente que los talibanes quieren iraquizar Afganistán y es evidente que hay quienes en el ámbito de la propia Alianza Atlántica quieren iraquizar Afganistán. Es muy importante que no lo consigan, repito. En Afganistán, señorías, y está claro con quién está España y en qué posición está España, hay una opción, que es la de iraquizar Afganistán, y algunos están muy interesados en hacerlo, y la otra opción es mantener una misión multilateral al servicio y bajo la dirección de Naciones Unidas, a la cual ha respondido, es verdad, el presidente del Gobierno español. Al presidente del Gobierno español le pidieron que se fusionara la operación Libertad Duradera e ISAF y dijo que no. Lo dijo el presidente del Gobierno español, Alemania, Francia, Italia, Turquía. Al presidente del Gobierno español le han pedido fuerzas para ir al sur a combatir talibanes y ha dicho que no.

No se mezclen las cosas. Hay una confusión que es muy peligrosa para que la opinión pública pueda entender realmente qué hacemos en Afganistán, peligrosa en el sentido de que falta a la verdad. No estamos hablando de tropas, cuando se han pedido, no estamos hablando de tropas para reforzar la seguridad de los militares españoles, no, no. Se nos han pedido tropas,

con un número exacto, para ir a combatir al sur y al este, y se ha dicho que no porque mantenemos una posición muy concreta, en coherencia con lo que acordó el Parlamento, en coherencia con lo que quiere Naciones Unidas y en coherencia con lo que quieren aquellos países que hoy apuestan por una actividad internacional en materia de misiones militares de carácter multilateral, donde la reconstrucción, la estabilización, y la ayuda humanitaria son la base de nuestra función allí; exactamente esa y no otra. Así que hay una batalla, es verdad, hay un debate internacional, y también en España, por lo que veo, y muy intenso. Unos quieren que se iraquice Afganistán y otros estamos por que la experiencia en Afganistán, que no tiene nada que ver con la opción de aquellos que quieren soluciones como la de Irak, triunfe. Y estoy seguro además de que va a triunfar gracias al liderazgo de Naciones Unidas.

Habría una pregunta que hacer a la intervención del portavoz del Grupo Popular. Después de esa intervención; ¿el Partido Popular sería partidario de mandar militares, como nos han pedido algunos miembros de la OTAN, al sur y al este? Es como la pregunta de: y si gobernara el Partido Popular, ¿volverían nuestras tropas a Irak? Porque eso no es retórica. Si se plantea una opción, ha de plantearse con absoluta contundencia y sacando las derivaciones. Porque eso de la guerra será ahora. Yo he leído todas las comparecencias del señor Trillo sobre nuestras fuerzas en Afganistán y todas se titulaban: Para informar sobre la misión española humanitaria y de desarrollo en Afganistán. Nunca habló de guerra. Es más, tuvo un debate con el señor Alcaraz que es muy interesante y conviene que lo lean. El señor Alcaraz decía: Es una guerra, es una guerra. Y el señor Trillo decía: Que no, que usted no se entera, que no es una guerra, que es una operación de reconstrucción, que es una operación humanitaria. Ahora nos dice todos los días el señor Rajoy: Que no, que es una guerra. Aclárense, aclárense. Porque conviene además que sepan cómo llaman las Naciones Unidas a cada una de las misiones, sea diplomacia preventiva, sean medidas de establecimiento de la paz, de mantenimiento de la paz, de imposición de la paz, de consolidación de la paz y de ayuda humanitaria. Naciones Unidas emplea mucho la palabra paz, qué le vamos a hacer, pero, evidentemente, esa es la verdad, esa es la realidad.

Termino, señorías, diciendo que es verdad que en Afganistán hoy se juegan muchas cosas para la comunidad internacional, pero yo me quedaría con una: hoy se juega en Afganistán la opción a que es posible una alternativa a lo que algunos piensan que debe ser la intervención unilateral y de guerras preventivas en el mundo. No es verdad que haya habido una fusión de Libertad Duradera y la ISAF. No solo no la ha habido sino que ha habido una resistencia evidente, contrastable, y con actas que dan fe de exactamente esa resistencia a que no se hiciera. Y no se ha hecho. Es más, el Gobierno español sacó a España de Libertad Duradera en una decisión de Consejo de Ministros de julio de 2004, con-

viene que se sepa. Y entonces España tenía en Afganistán, apoyo a Libertad Duradera más la ISAF, tenía 1.500 efectivos, hoy tenemos 690. Desdibujar esta realidad no le hace ningún favor a la causa de la paz, señorías. Por tanto, mi grupo, evidentemente va a votar por que se mantengan los militares españoles en su labor de apoyo al pueblo afgano.

El señor **PRESIDENTE**: Me ha pedido la palabra el señor López-Amor. Recuerden ustedes que la propuesta es del señor Llamazares, al que daré la palabra en último lugar. Por favor, no se extiendan, porque hemos terminado el debate. Les ruego que sean breves.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Muy breve, señor presidente. Simplemente, por alusiones personales quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista que lamento que esté en una carrera intentando demostrar que allí hay una paz en lugar de una guerra. Usted sabe que el lenguaje siempre es expresión de una cultura dominante, de un grupo dominante. Ha hablado usted de paz, pero la paz hay que oponerla además siempre a la guerra.

Nosotros somos partidarios de que tengamos allí el número de efectivos necesarios para garantizar la seguridad de nuestras tropas. Ya le he contestado suficientemente, se lo he dicho muchas veces. No tenga usted ese complejo de culpabilidad, de progre acartonado, de decir que ahí hay paz y de que estamos bajo un mandato de Naciones Unidas. Estamos luchando y encuadrados en un despliegue operativo de OTAN y con un mando internacional de OTAN. Eso hay que decírselo a la gente, para que lo sepa, y estamos realizando unas labores fundamentales, pero usted sigue funcionando como un progre acartonado.

El señor **PRESIDENTE**: Tengan ustedes en cuenta que el próximo día 28 vendrá aquí el ministro justamente a hablar de esto. Estamos debatiendo la proposición no de ley que ha presentado el señor Llamazares, es decir, Izquierda Unida, al que voy a dar la palabra ahora mismo. Perdóneme. ¿Usted, señor Cuadrado, va a hablar? Porque quiero dar la palabra en último lugar al señor Llamazares, que es el que ha hecho la propuesta. **(Pausa.)** Hable usted, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Yo no sé lo que va a decir el señor Llamazares, pero si me llamara progre acartonado, tendría que pedir la palabra otra vez. Usted, señor López-Amor, ha sacado el debate, yo no le he hecho ninguna alusión personal, no le he hecho ninguna. Puede usted leer el «Diario de Sesiones» y no habrá un solo calificativo que se refiera a don Fernando López-Amor, al que respeto absolutamente. He contestado al portavoz del grupo, lógicamente, pero ni con un solo calificativo, ni uno solo, de carácter personal. Patriota de hojalata a lo mejor puede ser un calificativo que a

usted no le guste; esto de acartonado no creo que suene a ningún tipo, digamos, de cosa cariñosa.

Dicho esto, dos cosas. Los que hablan aquí con insistencia de que hay una guerra, y una guerra, y una guerra, son ustedes, y yo les explico lo que dicen las resoluciones, lo que dicen los informes. El último que le he leído es del 12 de marzo de este año, o sea, bien reciente, que habla sobre lo que hacemos allí. ¿Usted cree que Suiza está encuadrada en una operación de la Alianza Atlántica para combatir no sé qué? ¿Usted cree que Suecia está encuadrada en la Alianza Atlántica para combatir no sé qué? ¿Usted cree que Austria está encuadrada? Están porque se lo ha pedido Naciones Unidas y en una misión de Naciones Unidas. Antes el mando y control lo tenía Turquía, antes Gran Bretaña, antes Alemania y ahora lo tiene la OTAN, pero, indudablemente, no es la OTAN la que decide qué es lo que hay que hacer, dónde hay que estar, para qué hay que estar allí, qué misiones o qué operaciones concretas haya que hacer. Estamos en una misión de Naciones Unidas. Y es más, tiene usted razón, los que estábamos en el No a la guerra en su día hoy estamos por que haya un éxito en las operaciones de reconstrucción en Afganistán a las órdenes de Naciones Unidas. Sabemos lo que nos jugamos. No somos los que decimos: Esta alternativa unilateral, no, pero no tenemos alternativas al problema de Afganistán. Claro que las tenemos, las que dan resultado. 100.000 soldados soviéticos no hicieron nada en Afganistán, y ahora 690 soldados españoles están haciendo mucho en Afganistán y además los afganos están con ellos, les respetan, no les consideran ocupantes. Esta es la diferencia y en eso estamos los del No a la guerra, no se olvide.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, le voy a dar la palabra, como se lo he prometido, inmediatamente, pero tenga usted en cuenta que su primera intervención ha sido clarísima, nos hemos enterado todos los que estamos aquí y los que lo hayan visto. No necesita usted aclarar nada; añada lo que quiera.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Alguna concreción sobre los del No a la guerra. Ya que están hablando de progres acartonados, pancarteros y demás familia, una parte de los del No a la guerra no vemos lo de la presencia de las tropas en Afganistán y no estamos de acuerdo con ello. Pero yo creo que el argumento fundamental es el de la mentira, cuando ha dicho que es mentira que se haya producido una fusión. Pues somos muchos los que mentimos entonces. Declaraciones del general de brigada del Ejército de Tierra: «Con la expansión de la ISAF, en la práctica se ha pasado de una dualidad de fuerzas y de misiones en la que los papeles estaban delimitados, Libertad Duradera combatía contra talibán y perseguía a los terroristas e ISAF prestaba seguridad y promovía reconstrucción, a la fusión de ambas en ISAF, que ha asumido la responsabilidad de todo el territorio y se ve involucrada en

combates que cada vez adquieren mayor intensidad. Ni el territorio, ni la situación, ni las tareas que tiene encomendadas ISAF son los mismos que cuando se decidió su constitución». Esa es la opinión de mi grupo parlamentario.

— **PARA EL ABANDONO DE LAS PRÁCTICAS MILITARES EN EL MONTE JAIZKIBEL Y PARA QUE DICHA ZONA REVIERTA AL MUNICIPIO GUIPUZCOANO DE PASAIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001950.)**

El señor **PRESIDENTE**: Acabado el debate de este punto, pasamos al punto siguiente y vamos de Afganistán al monte Jaizkibel. La señora Lasagabaster ha presentado una proposición no de ley sobre el abandono de las prácticas militares en este monte que acabo de citar, cercano a Donosti. Tiene usted la palabra para defender su proposición no de ley, que no tiene enmiendas.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Efectivamente, Afganistán, y monte Jaizkibel. Como éste nos pilla más cerca, yo les invitaría a que lo vieran y probablemente, cuando vean de qué estamos hablando, pensarán que algo de razón, como mínimo, tenemos. Es una iniciativa y es una propuesta que les hacemos que no es nueva. Hace diez años planteábamos la misma iniciativa, en el año 1997, por una razón que yo creo que es muy lógica y de mucho sentido común. Quizás no conozcan, no tienen por qué, el monte Jaizkibel. Por una parte, linda con el mar y, por otra parte, linda con todas las poblaciones que van desde San Sebastián, Donosti, pasando por Pasaia, Lezo, Irún y Fuenterrabía, de alguna forma, y esas poblaciones —simplemente como dato muy significativo— realmente son el núcleo central, la mayoría de la población de Guipúzcoa. Es decir, estamos hablando de un monte, de un lugar que es el acceso verde más cercano de la mayoría de la población guipuzcoana, por lo tanto, es un elemento clave. No estamos hablando de una cuestión singular, pequeña o, cuando menos, que no hace referencia a la cercanía de la población, que es importante.

En este monte, no les voy a citar todo lo que dice la proposición, lo pueden ustedes perfectamente leer, es cierto que hay una serie de hectáreas, 335, las cuales son propiedad del Ejército de Tierra y que se utilizan para usos militares. Es verdad que tampoco sabemos muy bien qué usos militares, porque, en las cercanías, hace diez años desapareció el cuartel de Ventas y realmente no tenemos un conocimiento claro de cuáles son las prácticas militares que allí se hacen. Hace diez años, el veintitantos de marzo del año 1997, esta Cámara consideró que no, que tenía que tener utilidad para la defensa y que por tanto ese terreno era necesario, es una gran porción de terreno de todo el monte, era necesario mantenerlo como la posibilidad, como la capacidad para

realizar maniobras militares. Transcurridos una serie de años, y curiosamente, la peculiaridad o la importancia del monte Jaizkibel ha venido relevada o ha venido calificada por la propia Comisión Europea porque, a través de una resolución de 2004, de 7 de agosto, la Comisión Europea considera que el monte Jaizkibel hay que calificarlo como lugar de importancia comunitaria, como zona de especial protección, en la cual se establece esa iniciativa, los llamados LIC, lugares de importancia comunitaria. Recordaremos que ese monte Jaizkibel, vuelvo a decir, tiene dos peculiaridades, ya no sólo la cercanía con una gran parte o la mayor parte de la población guipuzcoana, una importante parte porque se circunscribe en ese eje, sino también esa calificación de lugar de importancia comunitaria, donde existen 16 hábitat protegidos, 35 especies de fauna y 5 especies de flora. Es decir, que siete años más tarde de que esta Cámara considerara no oportuna la petición de esta diputada, la Comisión avala que realmente este es un monte, este es un lugar que tiene que ser protegido, en un modelo de gestión en el que están la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Gobierno vasco, para establecer cuál es la mejor gestión, el mejor modelo de gestión de un lugar de importancia comunitaria en estas especies de flora y fauna. Nos sorprende, porque realmente uno diría: si tiene esta relevancia, esta calificación por parte de la propia Comisión Europea, si realmente hay que hacer un modelo de gestión para proteger esos hábitats, no parece lógico y de alguna manera hay una cierta contradicción en mantener ese mismo monte como práctica de maniobras militares y de tiro, por no recordar que ha habido problemas en el pasado de fuegos importantes, por no recordar que es un lugar de ocio, de pruebas de ciclismo, de pruebas de automovilismo, ya no solo de paseos, etcétera, y por no recordar, quizás hace mucho más tiempo y ahora la seguridad habrá mejorado muchísimo, que incluso dos personas perdieron la vida por explosivos; hace mucho tiempo y por eso lo pongo en ese «hace mucho tiempo». Imagino que ahora la seguridad es mejor, pero no obstante sí ha ocurrido en alguna ocasión. Estas son las referencias que les quiero hacer para que tengan en cuenta la posición que vayan a determinar.

Lo que esta diputada, en representación de Eusko Alkartasuna, les pide no es algo distinto a lo que han pedido recientemente las propias juntas generales de Guipúzcoa, que el año pasado, a finales del año pasado, señalaron lo mismo que les estoy pidiendo yo. Es más, lo que he hecho es trasladar miméticamente la posición y la resolución de las juntas generales de Guipúzcoa en lo que se refiere a esta cuestión a esta Cámara. Diez años después, sin que haya ninguna justificación para mantener un terreno de semejante dimensión, tan amplia, de semejante importancia a los efectos de flora y fauna, de semejantes características con relación a la cercanía y a la interrelación, valga la redundancia, de la ciudadanía, nos parece que es hora ya de que realmente esto revierta a los ayuntamientos, se abandonen esas prácticas, se

abandonen esas maniobras, se abandonen esas prácticas de tiro y revierta realmente a los municipios, sustancialmente al municipio de Pasaia, que es el que tiene la mayoría de la propiedad del resto del monte Jaizkibel.

Esto es lo que hay, y realmente nos gustaría conocer qué razones hay en el fondo para que esto no se haga, nos sorprende y nos gustaría conocerlas. Decir simplemente que tiene utilidad puede salvar formalmente la cara, pero realmente no da una respuesta significativa a lo que les han pedido mayoritariamente los ciudadanos de Guipúzcoa.

El señor **PRESIDENTE**: Como he dicho antes, no hay enmiendas a esta proposición no de ley y por lo tanto pasamos a la fijación de posición. ¿Qué grupos quieren intervenir? El Grupo Popular y el Grupo Socialista. En primer lugar, el Grupo Popular. Tiene usted la palabra, señora Arrúe.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Voy a defender hoy la posición del Grupo Popular con relación a una iniciativa que, como dice la exposición y ha dicho la ponente, no es la primera vez que se presenta en esta Comisión. Vaya por delante que, como entonces, y como lo hizo también en juntas generales de Guipúzcoa, el Grupo Popular no ve posible apoyar esta iniciativa por tres razones, señora Lasagabaster. Le voy a dar tres razones que a lo mejor a usted no le gustan, pero que son razones, y de peso; a nosotros nos parecen importantes. La primera de ellas, la primera razón a tener en cuenta es si dicha zona del monte Jaizkibel ha dejado de ser necesaria o de utilidad para la defensa. A mi grupo no le consta que sea así, ya que en la actualidad estos terrenos son la única zona que tienen las unidades de Guipúzcoa para realizar todas las actividades contempladas en el Plan general de instrucción y adiestramiento del ejército; por tanto, es obvio que sigue siendo de utilidad para el Ministerio de Defensa. Además del Ministerio de Defensa, el Ejército de Tierra, la Guardia Civil, que se encuentra en Guipúzcoa previa solicitud de autorización, y varios organismos, como la Policía municipal de Irún, la Policía municipal de Rentería, la empresa de seguridad Sabico, la Federación de Tiro Avancarga, la Federación de Tiro de Guipúzcoa y la Fábrica de Armas de Plascencia, están utilizando estos terrenos para sus prácticas. Y hay que decir que en la actualidad es la única zona existente en todo el territorio histórico de Guipúzcoa, así que, mientras no se demuestre lo contrario, estos terrenos del monte Jaizkibel son necesarios para este tipo de actividades.

La segunda razón por la que vamos a no apoyar esta proposición no de ley es que el título de adquisición de los terrenos que conforman el campo de tiro y maniobras de Jaizkibel son de expropiación forzosa; por tanto, si dejasen de ser de utilidad para el Ministerio de Defensa, tendrían que iniciar por ley el correspondiente expediente de reversión a los antiguos propietarios, a los que se expropiaron en su momento dichos terrenos, y difi-

cilmente podrían pasar estos terrenos del monte Jaizkibel a manos del Ayuntamiento de Pasaia, como dice esta proposición no de ley. Y la tercera razón es la relativa a la reforestación de toda la zona militar. Ya en el año 1998, el Estado español se puso en contacto con el entonces director de Montes de la Diputación Foral de Vizcaya, a quien se manifestó la necesidad y la posibilidad de una reforestación de toda la zona. Se redactó un proyecto de ordenación y adecuación forestal, para el cual se suscribió un convenio con el Ministerio de Defensa e Icona a través de la empresa Tragsa. En este proyecto tuvieron en cuenta dos premisas muy importantes: el uso militar de la zona y la tradición ganadera del monte. En el año 2000, el Ministerio de Defensa incluyó el Plan de Actuación Agroforestal 2001-2010 con las estructuras básicas del anterior proyecto. Para ello, en 2004 se presupuestaron 245.992 euros, que se ejecutaron en su totalidad, así como los 200.312,85 euros que se presupuestaron también en su totalidad y se ejecutaron en 2005. Se realizó un plan de prevención para controlar la degradación ambiental, y es la empresa Tragsa la que está llevando a cabo el plan de tratamiento forestal. Finalizada la primera fase en 2004 y una segunda fase, que se realizó en 2005, en la que se llevaron a cabo 6 nuevas actuaciones y se siguió consolidando lo anteriormente hecho.

Por estas tres razones: la necesidad del único campo de tiro y prácticas para el ejército español en Guipúzcoa, la imposibilidad de revertir estos terrenos al Ayuntamiento de Pasaia y la recuperación forestal que se ha hecho y se sigue haciendo por el Estado, mi grupo va a votar en contra de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona usted, señor Huertas, porque he cometido un error antes y no he dado la palabra, como correspondía, al señor Maldonado. Se la doy ahora, y usted me perdona. Señor Maldonado, en nombre de *Convergència i Unió*.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, presidente; también ha sido un error mío no reclamarle la palabra, pero estábamos intentando consensuar con portavoces y no hemos podido hacerlo. Por tanto, le agradezco su enmienda de turno, que me permite intervenir muy brevemente en el punto quinto del orden del día. Y si el presidente, con su bondad típica, me lo permite, haré una pequeña referencia al punto 4 del orden del día, ya que no estaba presente en la sala porque intervenía en otra Comisión, y es de la misma tipología.

El señor **PRESIDENTE**: El punto 4 se refiere a los terrenos de *Pollença* y de *Alcudia*.

El señor **MALDONADO I GILI**: Correcto, sí, señor presidente. Y me permito esta irreverencia parlamentaria porque tienen el mismo perfil.

Nuestro grupo dará apoyo al punto quinto, donde se pide el abandono de las prácticas militares del monte Jaizkibel y que revierta al municipio guipuzcoano de Pasaia, porque nos da la impresión de que de alguna forma el ejército español ha cambiado mucho su tipología de objetivos y por lo tanto cada vez más las prácticas militares, cada vez más el aspecto militarista, conceptualizado hace años como un instrumento de guerra, de permanente estar en forma, etcétera, ha cambiado. Estamos por la paz, estamos en otros aspectos, y creemos que el ejército debe reducir mucho los terrenos militares, tiene que haber cada vez menos presencia militarista en el territorio, sin que esto signifique renunciar a actualizar y a prácticas que tiene que tener lógicamente el ejército para sus actuaciones en el exterior de apoyo a la paz y de consolidación de la democracia, como estamos haciendo en diferentes sitios. Nos parece una buena iniciativa poco a poco ir revertiendo terrenos a veces inservibles, que a veces no tienen utilidad o cuya utilidad ha de cambiar, a los municipios, que son los que realmente les pueden dar un uso social más a tono con los tiempos actuales.

La petición que se hace de retorno de los terrenos e instalaciones militares de *Pollença* para que reviertan al municipio nos parece que es el mismo caso y, por tanto, *Convergència i Unió* también dará apoyo a dicha petición, porque creemos que cada vez más el territorio ha de recuperar aquellos terrenos que puedan tener un uso más social, más cívico, que no militarista, lo que puede quedar reducido. Yo pedí en nombre de *Convergència i Unió* que se hiciera un libro blanco de instalaciones y terrenos militares para saber cuáles están en uso y cuáles están en desuso. En dicho estudio veríamos que hay muchos municipios que podrían aprovecharse de estas reversiones, como dentro de poco veremos en una petición que hace *Convergència i Unió* en la ciudad de Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Huertas, en nombre del Partido Socialista Obrero Español.

El señor **HUERTAS VICENTE**: La intervención de la señora Lasagabaster me impulsa a tener que describir de qué estamos hablando, es decir, a ubicar la zona donde está situado el campo de tiro en el monte Jaizkibel, porque, por su descripción, al decir que se asienta en un espacio por supuesto mucho más amplio, pareciera que la mayor parte de la población de Guipúzcoa estuviera en torno al propio campo de tiro y maniobras, cosa que no tiene absolutamente nada que ver. El monte Jaizkibel es como una especie de tronco de pirámide que se inicia en la bocana del puerto de Pasajes, en la parte oeste, y va hasta el cabo Higer, en la parte este. Una ladera da al mar por el norte y la otra ladera, la parte sur, da a los municipios de Pasajes, Lezo y Hondarribia. El campo de tiro ocupa, de algo más de 2.000 hectáreas que tiene el monte Jaizkibel, no más del 15 por ciento, en un espacio muy limitado que da fundamentalmente hacia

el mar en un apéndice del propio monte. Por lo tanto, la relación entre población y ubicación no creo que sea la forma más acertada de describir la situación concreta de este monte.

Tengo que añadir en este caso que el tránsito de un modelo de Fuerzas Armadas de leva obligatoria a un ejército profesional está modificando el esquema de muchas infraestructuras militares. Disponer de un ejército más reducido en número supone, ciertamente, que determinadas instalaciones, después de declararse sin interés para la defensa —y recalco esto porque es lo fundamental—, pueden ser enajenadas cumpliendo otra función social. Al amparo de este proceso surgen reivindicaciones, unas referidas a instalaciones no necesarias y otras que afectan a instalaciones necesarias para la capacitación e interés estratégicos de nuestras Fuerzas Armadas. Dicho esto, añado que el campo de maniobras y de tiro del Jaizkibel es una instalación militar que mantiene un alto interés para la defensa nacional. Así lo considera el órgano competente en este caso que es el Ministerio de Defensa. El campo es también aprovechado, como se ha dicho por parte de la representante del Grupo Popular, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías locales, fundamentalmente de Rentería y San Sebastián, y empresas de seguridad para su adiestramiento.

Hasta aquí lo básico, pero es necesario añadir algunas cuestiones más, entre ellas, que el 80 por ciento de la superficie del Jaizkibel es de titularidad pública, lo que es una garantía para la gestión sostenible, así como para el disfrute de los ciudadanos. Está calificado efectivamente como zona LIC, lugar de importancia comunitaria, pero no es en este caso totalmente incompatible con el uso periódico para maniobras y prácticas de tiro, puesto que se trata de una pequeña superficie, como he dicho antes, dentro del conjunto. En el año 2000, el Ministerio de Defensa estableció ya el Plan de Actuación Agroforestal 2001-2010, para la ordenación y adecuación forestal teniendo en cuenta el uso militar y con la realización de contrafuegos y cubierta vegetal para permitir la fijación del suelo. Su utilización como zona de tiro no representa ningún riesgo para la población al adoptarse las medidas preventivas necesarias; de hecho, no ha habido ningún accidente ni incidente en los últimos treinta años. La zona está delimitada, señalizada y vigilada en los días de prácticas de tiro y maniobras y es de acceso más o menos libre para los ciudadanos cuando no hay esta utilización. Este tipo de iniciativas no tienen siempre una finalidad ecológica o urbanística sino de otro carácter y a esto añado que lo militar no es solo acción bélica; para las misiones de paz también es necesario adiestramiento y en estos campos se han adiestrado tropas que han ido a misiones de paz. El Ministerio de Defensa ha dado pruebas de buena voluntad en la cesión de terrenos en Guipúzcoa durante esta legislatura y me refiero a los de Lore-Toki y a la Hípica, pero no está dispuesto a desaparecer de la provincia, por las razones ya expuestas.

Señorías, señora Lasagabaster, pedir y reivindicar, como usted ha manifestado ya en varias ocasiones y en este caso que nos trae hoy aquí, es siempre una labor más fácil que conceder, sobre todo cuando no hay razones compartidas. Por estas razones es obvio que vamos a votar negativamente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto número 6 del orden del día ... **(La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)** Ah, perdón, no la había visto.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Por la práctica que he visto en la anterior, no sé si es posible ...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, adelante. Brevemente, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Simplemente tres cosas. En primer lugar, creo que lo que yo he señalado no es la descripción del polígono de tiro o de maniobras militares sino la descripción del monte Jaizkibel, que desde luego es la que es, es la que le he dicho y la que usted me ha dicho y linda con lo que linda en los municipios; quizá con San Sebastián no formalmente, pero sabe usted que Pasaia y San Sebastián están pegados exactamente en el barrio de Alza, y en el otro lado está la cornisa cantábrica, el mar, o sea que no me he equivocado absolutamente en lo que he dicho. Cada vez que se trae un tema de estos hay una gran frase: es de utilidad para la defensa. Por favor, explíquenos por qué es de utilidad para la defensa, y si no lo quieren hacer en una comisión pública, lo hacen en una comisión de secretos oficiales, que no es comisión, o a los diputados que tengan garantizada la capacidad de conocer secretos oficiales, pero ante la declaración de utilidad para la defensa; lleva mucho tiempo que queremos saber la verdad: para qué, cómo, en qué condiciones, quiénes son los que van, quiénes son los que no van, y es evidente que si el ciudadano no lo quiere saber públicamente, hay diputados en esta casa que tienen derecho también a saberlo en representación de todos. No nos contesten con esta frase tan manida que queda muy bien pero no dice nada. En segundo lugar, yo no sé nada de tiro y la verdad es que no quiero saberlo nunca, pero no me digan que es porque hay que tener unas prácticas de tiro de no sé qué empresas de seguridad privadas, de no sé qué empresas de munición y de no sé qué policías municipales, pues yo conozco hasta por las películas que hay túneles donde se hacen practicas tiro y no hace falta tener un monte de 355 hectáreas para que vaya una empresa de seguridad privada a hacer esas prácticas de tiro, francamente. Tercera cuestión. Es evidente que a la hora de iniciar cualquier trámite de reversión hay que valorar cómo se ha realizado la apropiación de esta determinada propiedad, y ese es un problema jurídico, claro que es un problema jurídico, pero eso no es ningún obstáculo ni ningún problema para ver cómo se podría hacer,

porque perfectamente, si hay que revertirlo a los propietarios privados, cosa que normalmente no se hace por cierto aunque la ley lo dice en la reversión, podría haber una negociación por parte de las instituciones públicas con la parte de la propiedad privada en el caso de que tuviera derechos, que habría, evidentemente, que garantizarlos y demostrarlos. Ese es un problema de técnica jurídica, no es un problema de voluntad política. Por último, agradecemos muchísimo al Ministerio de Defensa que se haya ocupado de la reforestación, lo agradecemos, esperemos que lo haya hecho bien, esperemos que lo esté haciendo bien, no tenemos ningún problema, pero no creemos que las instituciones civiles lo puedan hacer peor; quizás están más acostumbradas. Termino, señor presidente, diciendo que en Guipúzcoa yo no sé el Ministerio de Defensa lo que dice que ha hecho de bueno a la hora de revertir, de dar o de no sé cuántas cosas más. Lo único que sé es que en los dos elementos clave que son la vivienda en Donosti y los cuarteles de Loyola, que ocupan una gran porción de territorio donde no hay más orografía para construir, se niega, y en este caso también.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Huertas, ¿quiere usted volver a intervenir? Ruego que lo haga brevemente.

El señor **HUERTAS VICENTE**: Señor presidente, este turno de la señora diputada rebatiendo los argumentos que fundamentalmente he expresado me imagino que me da también posibilidad para poder contrarrestar esos propios argumentos.

El señor **PRESIDENTE**: Deje de justificarse y hable.

El señor **HUERTAS VICENTE**: La verdad es que oyéndola no se sabe muy bien si la finalidad es que no haya campo de tiro o si la finalidad es de tipo ecológico o si es mejor en este caso que los terrenos que actualmente se ocupan, como ocurre en otras partes, se destinen, y es más ecológico, a llevar a cabo urbanizaciones. En fin, creo que la exposición de motivos al defender la proposición no de ley es suficientemente evidente como para que no se saquen a relucir otros aspectos que en absoluto están referidos a la misma, porque es evidente que cuando el Ministerio de Defensa establece que algo es de interés para la propia defensa es el propio ministerio el que lo establece, no necesita mucha explicación. Cuando se refiere a la defensa nacional hay una serie de factores que intervienen en ese concepto y es el Ministerio de Defensa el competente para poder desarrollarlos y realizarlos y, por lo tanto, a la hora de determinar si esa zona debe seguir siendo campo de tiro, estará en función de las circunstancias, que pueden ser variables en el tiempo, pero que en este momento exigen que permanezca en esa situación.

— **SOBRE REMISIÓN A LA COMISIÓN DE DEFENSA DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DE LA FUERZA DEL EJÉRCITO DE TIERRA, DE LA ARMADA Y DEL EJÉRCITO DEL AIRE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente: 161/002138.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto siguiente, que es el número 6 del orden del día, presentado por el Grupo Popular, que es la petición de remisión a esta Comisión de documentación relativa al desarrollo de los trabajos del proceso de implantación de las nuevas estructuras de las fuerzas del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire. Para la defensa de la proposición no de ley, que sí tiene una enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Asunción Oltra, en nombre, naturalmente, del grupo proponente, que es el Grupo Popular.

La señora **OLTRA TORRES**: Intervengo para defender la proposición no de ley que ha presentado mi grupo, el Grupo Popular, solicitando, como decía la propia iniciativa, la remisión a esta Comisión de Defensa de la documentación relativa al desarrollo de los trabajos de implantación de las nuevas estructuras de la fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, y lo voy a hacer con brevedad pues lo que pretende mi grupo, señor presidente, no es más que solicitar del Gobierno una información que entendemos debería haber sido entregada y explicada a los grupos parlamentarios ya hace tiempo, como voy a tratar de explicar seguidamente. **(El señor vicepresidente, Suárez González, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, el día 22 de abril del pasado año 2006, se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, por el que se establece la organización y el despliegue de la fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias. Nuestro grupo parlamentario, tal como se cita en la parte expositiva de nuestra proposición no de ley, ha presentado distintas iniciativas demostrando de este modo nuestro interés en participar en este importante debate y, sobre todo, reclamando la información sobre las consecuencias de todo tipo que a nadie se le escapa va a acarrear este proceso de transformación de nuestras Fuerzas Armadas sobre el que hoy estamos hablando. Ninguna autoridad del Ministerio de Defensa, señorías, ha venido a la Comisión a informar sobre lo establecido en el citado real decreto y sobre los trabajos que se están realizando o se tenga previsto realizar en el marco del proceso de implantación de la nueva estructura, sobre todo cuando grupos parlamentarios, entre ellos el nuestro, han solicitado comparencias para que se informe al Congreso de los Dipu-

tados sobre el proceso de transformación y las medidas adoptadas en el marco del mismo. Cuando comenzamos a leer en prensa noticias sobre el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas españolas el grupo parlamentario al que represento solicitó la comparecencia del secretario de Estado en esta Comisión para que nos informase de la veracidad de aquellas informaciones y de la trascendencia del proceso, pero todavía, señorías, le estamos esperando: no ha habido ninguna reunión con los grupos parlamentarios en el ministerio para la explicación del proceso, qué digo antes de la aprobación del real decreto, ni después tampoco.

Señor presidente, no solo tenemos este ejemplo de falta de transparencia de este Gobierno respecto a sus decisiones. Esta diputada que les habla ha reclamado en repetidas ocasiones al Gobierno que cumpliera con su obligación de traer al Congreso el informe de modernización y profesionalización que anualmente está obligado a traer a esta Cámara por dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la profesionalización, trámite que no ha sido cumplido todavía por el Gobierno socialista. Mi grupo incluso planteó una iniciativa en forma de enmienda en el marco de la Ley de Tropa y Marinería para que se constituyera una comisión mixta Congreso-Senado sobre este proceso, que respondía a la necesidad de hacer del Parlamento el centro de la vida política con su participación en el estudio de la transformación, de la misma forma que se trabajó en su día en las Cámaras sobre la definición del modelo de Fuerzas Armadas, esto último lo dijimos en septiembre de 2005 y lo seguimos manteniendo. Confirmado por el Gobierno que la implantación de la nueva estructura del Ejército de Tierra lleva consigo que se vean afectados un número aproximado de 16.000 puestos de trabajo, con disolución de unidades y redistribución de las plantillas dentro de un mismo regimiento o guarnición pero en diferente unidad, esta Cámara desconoce cómo se van a llevar las disoluciones, los criterios de cambio que se van a adoptar o se han adoptado y, en general, toda la información relativa a los planes de transición a las nuevas estructuras de la fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, incluido el calendario de disolución, traslado y transformación de unidades que se haya establecido. No es buena en ninguna materia, señorías, la falta de transparencia, pero en esta es especialmente grave, ya que va a afectar a un importante número de miembros de nuestras Fuerzas Armadas y, en el plano territorial, a numerosas localidades de nuestro país. Por eso, mi grupo ha presentado la proposición no de ley que paso a leer: El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Defensa a remitir a la Comisión de Defensa de esta Cámara, en el plazo de un mes o antes de la celebración de comparecencia relativa a la cuestión que se solicita, la documentación más extensa posible sobre los trabajos realizados en el marco del proceso de implantación de la estructura establecida en el Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, y, concretamente, toda la relativa a los planes de transición a las nuevas estructuras

de la fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, incluido el calendario de disolución, traslado y transformación de unidades que se haya establecido.

Quiero, señor presidente, hacer un inciso para explicar el doble plazo solicitado. Este doble plazo lo era en función de que teníamos noticias de que el secretario de Estado de Defensa tenía pensado comparecer en breve ante esta Comisión, después supimos que tenía previsto un cambio de destino asumiendo nuevas responsabilidades en las próximas elecciones autonómicas y pensamos que podría venir a despedirse y que lo querría hacer con los deberes hechos, pero vistas las noticias de hoy en la prensa del nombramiento inminente de la actual subsecretaria del Ministerio de Defensa como secretaria de Estado, nos hace pensar que esa comparecencia ya no va a tener lugar. Nuestros mejores deseos en lo personal para los dos y esperamos que el recibimiento con esta solicitud de información, si finalmente nuestra propuesta cuenta con los votos de esta Comisión, decía que esperemos que el recibimiento con esta solicitud de información con la que vamos a recibir a doña Soledad López en su nueva responsabilidad no sirva sino como aliento para la colaboración en los temas de su competencia con esta Comisión. Nuestra felicitación, pues, para la primera mujer que llega a tan alta responsabilidad en un ámbito tan tradicionalmente masculino como la defensa y nuestra confianza en que el talante que ha demostrado en su actual responsabilidad se traduzca en éxitos en su gestión.

Por último, señor presidente, el Grupo Socialista ha formulado una enmienda a la que hemos hecho una pequeña transacción y sobre la que, por cortesía parlamentaria, voy a dejar que se pronuncie y que defienda el portavoz del Grupo Socialista solicitando de la Presidencia que después me dé un turno para admitirla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Así es, señorías, el Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, establece la organización y el despliegue de la fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias. La Directiva de Defensa Nacional 1/2004, de 30 de diciembre, establece también las directrices para la transformación de las Fuerzas Armadas, con objeto de conseguir su adaptación a las circunstancias y necesidades derivadas de la situación estratégica de cada momento. Así, la transformación de las Fuerzas Armadas ha constituido el elemento catalizador de la política militar que desarrolla el Ministerio de Defensa. Es, pues, un proceso integral que afecta a las Fuerzas Armadas en todos los aspectos. Las Fuerzas Armadas deben pasar de una actitud tradicional orientada a combatir en guerras convencionales a otra más evolucionada y de futuro que acepte sin reserva el dinamismo

de los nuevos planteamientos estratégicos. En consecuencia, se establece en el real decreto que durante el proceso de transformación se reestructurarán y redimensionarán las fuerzas actuales, se potenciarán sus capacidades militares, se racionalizará el despliegue de unidades y se actualizarán conceptos, normas de empleo y procedimientos.

Se han dado ya pasos muy importantes en la transformación de las Fuerzas Armadas, como la Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, la creación de la Unidad Militar de Emergencias y la adopción de medidas de verdadero impacto para eliminar las fragilidades del modelo anterior que lo hacían poco atractivo. Así se ha conseguido invertir la tendencia a la baja del anterior modelo de Fuerzas Armadas, que nunca consiguió alcanzar los efectivos propuestos. En el plano estrictamente militar, se han determinado los niveles de esfuerzo que las Fuerzas Armadas deben ser capaces de realizar en cada momento y asimismo se han establecido las capacidades militares por el fuerte impulso dado a los programas de modernización.

El real decreto constituye un nuevo paso al establecer la estructura orgánica y el despliegue de la fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire. Las nuevas estructuras de la fuerza que determina están basadas en las propuestas de los jefes de Estado Mayor de la Defensa, del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire. Como sabrán SS.SS., la nueva fuerza terrestre tiene un marcado carácter de proyección y potencia las unidades ligeras con amplia movilidad táctica, la fuerza naval tiene una estructura sencilla y funcional que prescinde de condicionantes de tipo territorial y es la fuerza del Ejército del Aire la que experimenta mayor reestructuración orgánica. Se establece también la estructura y el despliegue de la Unidad Militar de Emergencias para permitir que pueda intervenir con rapidez en las zonas de mayor riesgo.

Hoy podemos afirmar que los trabajos para el desarrollo del proceso de implantación de las nuevas estructuras de la fuerza establecidos en el decreto se encuentran ya muy avanzados. Así, el pasado 18 de septiembre se publicó la Orden ministerial 114/2006, modificada por la Orden 448/2007, que actualiza el anexo III del Real Decreto 416/2006 en relación con el despliegue de la fuerza del Ejército del Aire y de acuerdo con nuevas necesidades surgidas durante los últimos meses. La orden citada definía las líneas generales del proceso de implantación que nos ocupa y dictaba las normas para su desarrollo y ejecución no afectando esta a la Unidad Militar de Emergencias por tener normativa específica propia.

El cambio supone un programa complejo de actuaciones cuyo desarrollo necesita tiempo debiéndose alcanzar un punto de equilibrio que permita establecer un proceso progresivo que atienda a las necesidades nacionales y a los compromisos internacionales, por una parte, y la adaptación a la nueva estructura, por otra. Por ello, la Orden ministerial 114/2006 establece un calen-

dario, ordena la elaboración de los planes de transición de cada uno de los ejércitos, fija la fecha para los cambios en las relaciones de mando y precisa los cometidos y funciones de algunos órganos de mando en este periodo de transición. El pasado 2 de marzo el ministro de Defensa, mediante Orden ministerial comunicada 25/2007, aprobó los planes de transición elaborados por los ejércitos concluyendo así la fase de desarrollo documental del proceso.

Así las cosas y vista la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular en la que solicita la remisión de los planes concretos elaborados por los ejércitos y ya aprobados, teniendo en cuenta que estos incluyen datos numéricos precisos y de otra índole que constituyen materia de reserva interna que pueden afectar a la seguridad y con el ánimo de no faltar al deber de información y de que SS.SS. tengan cumplida cuenta del estado de los trabajos para el desarrollo del proceso de implantación de las nuevas estructuras de la fuerza en los ejércitos y la Armada, hemos propuesto un texto alternativo que entendemos cubriría lo pretendido sin poner al descubierto información de seguridad, texto que paso a leerles y sobre el que esperamos alcanzar un acuerdo, como ya anunciaba la señora Oltra. Nuestro texto alternativo es: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Comisión de Defensa, en el plazo de un mes, un informe lo más amplio posible sobre los planes de transición a las nuevas estructuras de fuerza elaboradas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire incluyendo el calendario tentativo previsto para la disolución o traslado de las unidades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González):
¿Algún grupo desea fijar posición?

El señor **MALDONADO I GILI**: Muy brevemente, básicamente para que conste en el «Diario de Sesiones» nuestro posicionamiento a favor de esta propuesta, que tiene dos aspectos favorables. En primer lugar, es bueno que este Congreso tenga cuanta más información mejor de cualquier reforma estructural del Ejército o de cualquier reforma segmentada de aquellos departamentos del Estado; cuando se pide la documentación relativa al desarrollo de los trabajos del proceso de implantación de nuevas estructuras del Ejército yo creo que es bueno que en el Congreso se pueda estudiar y se pueda preparar cualquier iniciativa para mejorar o poder cambiar algún proceso que no sea acorde con lo que crean los grupos parlamentarios. Por tanto, ya es bueno pedir documentación. En segundo lugar, es bueno que parece que haya un consenso político, tan necesario estos días en la vida política del Estado. En consecuencia, nos unimos a este acuerdo que parece que habrá entre los dos grupos mayoritarios, el Socialista y el Popular, y anuncio el voto favorable de Convergència i Unió. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra doña Asunción Oltra.

La señora **OLTRA TORRES:** Este grupo quiere manifestar que va a aceptar la enmienda ofreciéndole, como ya había puesto en conocimiento del portavoz del Grupo Socialista, una transacción que simplemente se limita a recoger el texto de la disposición adicional tercera del real decreto sobre el que estamos debatiendo. El texto sería el mismo y terminaría diciendo: incluyendo el calendario tentativo previsto para la disolución, traslado y transformación de las unidades. Es una matización que recoge, como ya decía antes, el mismo texto que figura en el real decreto. Queríamos hacer una matización. El Grupo Socialista ha dicho que cambiar la petición de documentación por el ofrecimiento de un informe está motivado por razones de seguridad que a nadie se le escapa que puedan tener, pero yo voy a aceptar esta enmienda con el ánimo que el señor Maldonado anunciaba en la intervención que ha precedido a la mía y me reservo la posibilidad de que si esa documentación no fuese todo lo suficientemente precisa para el fin que se solicita y que ya he expuesto en mi primera intervención, reclamaría en el seno de esta Comisión la ampliación de la misma.

— **SOBRE CALIDAD AMBIENTAL EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente: 161/002140.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar al punto 7.º del orden del día, que es una proposición no de ley del Grupo Socialista sobre la calidad ambiental en los centros dependientes del Ministerio de Defensa. Tiene la palabra el señor Simón.

El señor **SIMÓN DE LA TORRE:** La sociedad española, al igual que las que nos rodean, cada día está más concienciada de la necesidad de invertir en la protección de nuestro entorno natural, así como en una mejor y más racional utilización de las distintas energías y recursos naturales, y en las Fuerzas Armadas, como parte integrante de esa sociedad, también se da la misma concienciación. Por tanto, la preocupación por el cuidado y el respeto del entorno ambiental en el seno de las Fuerzas Armadas es un valor en alza y uno de los retos que desde hace años viene afrontando el Ministerio de Defensa, hasta el punto de que en estos momentos ocupa un aspecto importante en la gestión de la política de infraestructuras del ministerio a través del centro directivo, al que le corresponde la preparación, planeamiento y desarrollo de la política medioambiental, siendo la Dirección General de Infraestructuras la que asume el desarrollo de la política medioambiental del departamento. Este compromiso se ha puesto de manifiesto en los objetivos del Plan General de Medio Ambiente

2005-2019, con diversas medidas que están siendo ejecutadas y que empiezan a producir efectos en los espacios naturales y bases en las que se ha actuado. La Directiva 107/1997 y la Instrucción 30/1998 definen y detallan la política medioambiental del Ministerio de Defensa, dirigida a alcanzar los objetivos e intenciones de la legislación vigente dentro de dicho ámbito. Esta política se concreta en el Plan General de Medio Ambiente, expresando los objetivos que se persiguen y recogiendo, de forma sistemática y detallada, la planificación de recursos a medio plazo y la previsión de planes a largo plazo, todo ello de forma compatible con la misión de las Fuerzas Armadas. Los objetivos que se persiguen son. En primer lugar, la mejora de la conciencia individual y colectiva en las Fuerzas Armadas con respecto al medio ambiente mediante el conocimiento de la situación y programas de formación, información y divulgación, tanto interna como externa. En segundo lugar, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía, potenciando en lo posible la utilización de energías más limpias y renovables. En tercer lugar, actuaciones agroforestales en las propiedades de defensa y establecimiento de normas de comportamiento y actuación que prevengan el deterioro del medio natural y faciliten su recuperación allí donde resulte posible. Y, finalmente, la lucha por minimizar la contaminación que las Fuerzas Armadas y sus actividades puedan producir al medio ambiente en toda su extensión. Una de las más importantes de estas actuaciones ha sido la implementación de sistemas de gestión ambiental, conforme a la norma ISO 14.001, en las grandes unidades y bases de los tres ejércitos, así como en el órgano central, que está permitiendo tener un diagnóstico del estado en que se encuentran las dependencias mencionadas. Igualmente, la estrategia española sobre el cambio climático para el cumplimiento del Protocolo de Kioto define las líneas de actuación para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar su captación por los sumideros.

Las Fuerzas Armadas también deben participar; dentro de su ámbito, para conseguir el cumplimiento de Kioto; por eso, en este sentido, el Ministerio de Defensa inició en el año 2006 un mayor ritmo de implementación de sistemas de gestión ambiental en sus instalaciones, un plan de gestión de residuos, en colaboración siempre con el Ministerio de Medio Ambiente, y un estudio de ahorro energético y utilización de energías menos contaminantes. Estos objetivos se desarrollan a través de los siguientes medios: los planes, programas y actuaciones sobre medio ambiente contenidos en el plan director y los programas anuales de infraestructuras, la dotación de estructura orgánica necesaria a los ejércitos hasta el nivel que aconseje la importancia del impacto de la actividad que se realiza, y los sistemas de gestión ambiental como herramienta primordial. Así, hoy podemos señalar que las Fuerzas Armadas tienen realizados el inventario, diagnóstico y planificación de 81 bases, habiendo identificado 151 tipos de residuos.

Igualmente, las Fuerzas Armadas disponen en este momento de puntos limpios en el 65 por ciento de las instalaciones, al igual que se han elaborado hasta el momento mapas de ruidos en siete bases aéreas. Paralelamente se están adoptando medidas activas para una correcta planificación de los consumos energéticos y la sustitución de los sistemas tradicionales por otros, tales como el uso de energía solar térmica, fotovoltaica o la cogeneración.

Por tanto, en este momento se puede afirmar que el compromiso medioambiental del Ministerio de Defensa tiene prioridad en su gestión y se está desarrollando, pero mi grupo, aunque conforme con estas actuaciones, quiere imprimir un mayor ritmo a su desarrollo, porque consideramos esencial y prioritario que el Ministerio de Defensa dé ejemplo a la sociedad también en este aspecto, ya que las Fuerzas Armadas disponen de campos de entrenamiento repartidos por todo el país, que alcanzan, junto con el resto de sus instalaciones, una superficie aproximada a las 150.000 hectáreas. Es por eso que queremos que en el bienio 2007-2008 se complete la implementación de sistemas de gestión ambiental en todas las bases, escuelas y acuartelamientos del Ministerio de Defensa, e igualmente, y en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, se culminen los planes de gestión de residuos al crear en todas las dependencias del Ministerio de Defensa puntos limpios, así como el sellado de los vertederos, y, finalmente, que se fomente el ahorro energético así como la utilización de energías menos contaminantes. Es por eso que mi grupo ha presentado esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Popular.

El señor **ESTEVE FERRER**: Voy a empezar por donde ha terminado el portavoz del Grupo Socialista. Dice: Es por ello que hemos presentado esta proposición no de ley, y este grupo parlamentario sigue sin saber por qué ha presentado esta proposición no de ley. Al ver tanto la motivación como la parte resolutive de la proposición no de ley, este humilde portavoz se preguntaba qué pretendía esta proposición no de ley. La primera cosa que nos llamaba la atención era que, probablemente, lo que pretendía esta proposición no de ley es que el propio Grupo Socialista diera una reprimenda al Gobierno al que da soporte por poca actividad en política medioambiental. Bueno, si el grupo que le da soporte quiere reprender al Gobierno por su escasa labor en esta materia, pues lo apoyamos. En cuanto al espíritu, pues también lo apoyamos. Cuando se habla de defensa del medio ambiente quién no la va a querer, como cuando se propone la paz mundial, pues nosotros también, es decir, anuncio el voto favorable. Pero tenemos que mostrar nuestra extrañeza, porque también otra posibilidad sería la que parece que hoy apuntaba el Grupo Socialista de que las políticas medioambientales prácticamente se inventan con este Gobierno, pero con los datos que ha

dado el portavoz socialista, pues es evidente que no. Por ejemplo, si analizamos la primera de las propuestas en cuanto a completar la implementación de los sistemas de gestión ambiental, pues ya ha reconocido que hace muchos años que se está haciendo, de hecho, los compromisos del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas con el medio ambiente vienen de muy largo. Es cierto que empiezan con la cumbre de Río de 1992, y hay algunas instalaciones, como la del Retín, que ya obtuvieron una calificación de AENOR por su sistema de gestión medioambiental en el año 1998, es decir, hace muchos años. Pero no entendemos muy bien por qué el Grupo Socialista presenta una enmienda que, sinceramente, si la presentara este grupo parlamentario recibiría una enmienda del Grupo Socialista en la que a cada una de las partes le pediría que añadiéramos el seguir elaborando en las dependencias planes de gestión de residuos, seguir fomentando el ahorro energético. Al estar redactada así y no pedir que se sigan políticas, lo que evidencia es que se ha avanzado muy poco. El portavoz socialista ha hecho un repaso, que yo no voy a reproducir, del contenido de la *Revista Española de Defensa*, publicada en enero de 2007, que tengo aquí y que dice lo que hay hecho en materia medioambiental en el ámbito de la defensa y que menciona prácticamente todo lo que ha hablado el portavoz socialista: cogeneración, energías renovables, qué se está haciendo en el tratamiento de residuos, los estudios, todo lo que ha hablado el portavoz socialista está aquí en las distintas páginas de esta revista. Lo que se le ha olvidado decir es que prácticamente la totalidad de lo que ha dicho está hecho con gobiernos anteriores, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, y que este Gobierno ha hecho bien poco. Por tanto, entendemos muy necesaria la proposición no de ley para ver si despierta el Ministerio de Defensa y se pone a trabajar un poco más. Y como hemos visto cuál es el resultado de esos trabajos, pues al final ya sabemos, ya llegamos al *quid* de la cuestión, por qué ha presentado el Grupo Socialista esta propuesta, y es simplemente para darnos a conocer la existencia del Plan General de Medio Ambiente, su contenido, un papelito, en términos de la vicepresidenta, que fue redactado en 2005. A la hora de hacer planes ustedes son expertos, pero a la hora de pasar a los planos y empezar a trabajar, les cuesta un poquito más. La vamos a apoyar porque creemos que de lo que aquí se habla es importante, creemos que el Gobierno no se lo toma en serio y que hace falta ir empujándolo para que siga trabajando en la materia, al tiempo que queremos felicitar a las Fuerzas Armadas por el trabajo que han hecho desde hace ya muchos años y, fundamentalmente, en la etapa de 1996 a 2004, en función de la directiva y de la instrucción que el portavoz socialista ha mencionado, mejor dicho, de la ejecución de ambas, y desearles que sigan por ese camino.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, tiene usted la palabra para fijar la posición de Convergència i Unió.

El señor **MALDONADO I GILI**: Brevemente, a nuestro grupo le gusta que consten nuestros posicionamientos en todos y cada uno de los puntos en los que tenemos interés, o no, pero me gustaría que constara también nuestro apoyo a la propuesta del Grupo Socialista.

Nos alegra el contenido, más viniendo de parte del partido que da apoyo al Gobierno, lo cual quiere decir que esto está bien visto y bendecido por el ministerio, con lo cual se supone, que se llevará a cabo esta gestión ambiental, que es buena para los entornos de las instalaciones militares, y nos parece bien. Nos parece bien sobre todo viniendo de ámbitos, de entornos y de equipamientos de defensa que todos sabemos que, por diferentes motivos, con el paso de los años quedan obsoletos y, por tanto, no se adecuan muchas veces a necesidades sociales. También el cuidado y el respeto del entorno ambiental es importante. Con la evolución de la sociedad, éstos son aspectos cada vez más necesarios, y nos parece muy bien esta propuesta. Añadiríamos que sería bueno que esta propuesta fuera complementada con una modernización y actualización de las instalaciones. Con el paso de los años se ven instalaciones militares que están obsoletas, envejecidas, y sería bueno que esto llevara a una segunda fase de modernización de instalaciones, sobre todo para la calidad del servicio que se da en las mismas para los trabajadores que hay allí. Reitero que esto podría ser también objeto de estudio del famoso libro blanco que Convergència i Unió reiteradamente pide de las instalaciones militares en el Estado español, que nos permitiría ver cuáles son obsoletas, cuáles se pueden ceder a los municipios, cuáles pueden revertir, cuáles tienen que ser redimensionadas, etcétera.

— **RELATIVA A LA MEJORA DEL HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente: 161/002141.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8 del orden del día, también una proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a la mejora del hospital militar de Zaragoza. El señor Arola tiene la palabra.

El señor **AROLA BLANQUET**: No sé si seré yo también llamado despertador por algún diputado del Grupo Popular o de otro grupo, pero yo doy por supuesto que SS. SS. conocen el contenido de la proposición no de ley y que no será necesario además recordar a Baltasar Gracián para hacer un breve recorrido por la historia parlamentaria del proceso de evaluación de la red hospitalaria de defensa y del plan de racionalización de la misma, puesto que esta Comisión ha conocido, al menos

en tres sesiones —(en diciembre de 2000, la del Senado en diciembre de 2002 y otra en diciembre de 2005)—, cuál es la situación del tema que hoy abordamos. En todos los casos los grupos parlamentarios, con las precisiones que en su momento estimaron o estimamos correspondientes, apoyamos el proceso que se había iniciado a raíz de elementos que son obvios y que en esta primera intervención en todo caso haré gracia a sus señorías.

¿Cuál es la situación que se da como consecuencia de este plan de remodelación en la Comunidad Autónoma de Aragón? Pues con fecha 4 de marzo de 2003, se firma un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el departamento de Salud y Consumo de la comunidad autónoma que, entre otros aspectos, prevé el establecimiento de una cláusula adicional anual que dota de una importante flexibilidad a las partes para variar o ampliar determinados supuestos del convenio de colaboración. Hay que decir, para ser justos, que el Hospital Militar de Zaragoza viene realizando además una importante labor en otros aspectos como, por ejemplo, ser un centro de referencia en telemedicina. Forma parte de la docencia de posgrado en medicina en catástrofes, los médicos del cuerpo de sanidad pueden formarse en medicina familiar y comunitaria como resultado del convenio y que el Hospital General de la Defensa se incorpora como entidad colaboradora a la unidad de docencia. Con motivo de las obras del hospital Miguel Servet, el hospital más grande que tiene la comunidad autónoma, se trasladaron además al hospital militar una unidad de medicina interna, una unidad de rodilla, se realizan determinadas actividades de cirugía programada de urgencia, etcétera, de tal manera que se puede decir que de las 200 camas de las que dispone el hospital, 130 al menos están siendo utilizadas para este convenio. Pero este convenio tiene, como he dicho, una cláusula de ampliación que hace pensar que en un futuro próximo puede ser, mediante convenio, o puede llegar a ser hospital de referencia de área, con una población adscrita que estaría entre los 30.000 y 40.000 habitantes de la ciudad de Zaragoza pertenecientes a los barrios de Casablanca y Seminario. Y si veinte años no es nada, pues cincuenta ya empiezan a ser unos cuantos, que son los que tiene este Hospital General, que plantea además la necesidad de que alguna remodelación se debe hacer, que algún nuevo servicio se debe prestar, que alguna nueva infraestructura debe existir, puesto que parece lógico, por no decir obligado, que un hospital de 200 camas, un hospital del siglo XXI, cuente con aire acondicionado, cosa que en estos momentos no se da en la globalidad de las instalaciones del hospital, que con vistas al futuro pueda convertir en funcionales la totalidad de los quirófanos que posee, —dos más por lo tanto entrarían en funcionamiento—, y que adecue sus estructuras de urgencias a un futuro más que cercano en el que habrá que atender a la población citada y, como casi todo el mundo conoce, con el consiguiente aumento de la demanda en cuanto se establece un nuevo servicio de

urgencias. Espero haber explicado, y con brevedad, señor presidente, las causas que nos han llevado a presentar esta proposición no de ley que someto, en nombre de mi grupo parlamentario, a la consideración de SS. SS., y esperando la benevolencia expresada en forma afirmativa de voto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere algún grupo fijar posición? El señor Moreno Bustos tiene la palabra. **(Pausa)**.

El señor **MORENO BUSTOS**: La verdad, señorías, y con todo el afecto que me merece el proponente de esta iniciativa, al que no seré yo el que le llame despertador, sino más bien lo contrario, y por mantener ese tono distendido que a él le gusta, comenzaré por asegurar que esta proposición que hoy nos presenta no pasará seguramente a los anales del parlamentarismo español, porque la iniciativa, a la que ya le adelanto votaremos a favor, como no puede ser de otra forma, nos reclama algo tan importante como la instalación de aire acondicionado en el Hospital Militar de Zaragoza. Es verdad que no sólo queda ahí, ya que, aprovechando tal hecho, solicita las mejoras en otras zonas de dicho hospital. Eso sí, espero y deseo, señor Arola, que sea cumpliendo las medidas solicitadas por su propio grupo parlamentario en la anterior proposición no de ley que hemos escuchado y debatido, en la que solicitaban ustedes que sea fomentando el ahorro energético y la utilización de energías menos contaminantes.

Dicho esto, tengo que reconocer que son ciertas esas necesidades a las que usted se refería, y por ello vamos a votar favorablemente, pero también es bueno recordar —y no por sorprendentes son menos llamativas y esclarecedoras— las palabras que recientemente efectuó el ministro de Defensa en este Parlamento, donde llegó a reconocer que los recursos sanitarios militares exceden de sus necesidades, y eso precisamente no sé si contraviene lo que aquí se está solicitando, no por su necesidad, sino por su suficiencia, entre otras, económica. No obstante, no seremos nosotros quienes se opongamos a esta o cuales otras necesidades tengan este u otros hospitales militares, ya que, como muy bien creo que sabemos todos, los ocho hospitales militares que hasta el día de hoy no han sido transferidos a las comunidades autónomas no tienen un uso exclusivo para la defensa ya que, gracias a los distintos convenios que se fueron formalizando en el pasado y renovando con posterioridad, los ciudadanos han podido utilizarlos a través de la red pública sanitaria. Eso es importante, y más cuando escuchamos —con preocupación, se lo aseguro— cómo algún o alguna portavoz de su grupo parlamentario, señor Arola, reconoce la posibilidad de acometer en el futuro o próximamente alguna reorganización más en la red sanitaria militar. Mientras esto llega o no, lo cierto es que el Hospital Militar de Zaragoza tiene una serie de necesidades que el Ministerio de Defensa y, por qué no, el Gobierno de Aragón deberían acometer en el menor plazo posible, como así queda reflejado en el texto de la

proposición no de ley, y por ello, y ya acabo, y en esa brevedad que creo que se reconoce, este grupo parlamentario votará, como decía con anterioridad, a favor de esta iniciativa.

— **RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL DISTRITO DE SANTS-MONTJUÏC, EN BARCELONA, EN BENEFICIO DEL DISTRITO MUNICIPAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente: 161/002142.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día. Se trata de la proposición no de ley relativa a la enajenación de los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en el distrito barcelonés de Sants-Monjuïc. Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió, señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señor presidente, estamos intentando llegar a un acuerdo. Pediría, si es posible y están de acuerdo los portavoces, un receso de dos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. **(Pausa.)**

Como veníamos diciendo, se trata ahora de debatir la proposición no de ley de Convergència i Unió, relativa a la enajenación de los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en el distrito barcelonés de Sants-Montjuïc, para lo cual, después de los debates mantenidos, y espero que con bien y con acuerdo, le doy la palabra al grupo proponente en la persona de don Josep Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señor presidente, quiero agradecerle la posibilidad de este pequeño receso y pedir disculpas a los diputados, algunos de los cuales incluso, por el ámbito territorial, no están involucrados en esta proposición no de ley. Paso a exponer el motivo de esta iniciativa de Convergència i Unió.

Yo podría decir que esto es más de lo mismo. Llegamos toda la mañana en muchos de estos puntos del orden del día hablando de cesiones, reversiones, etcétera, y esto demuestra que el Ministerio de Defensa debería de una vez por todas darse cuenta de que hay muchos equipamientos sociales, hay muchos cuarteles en Cataluña y en muchos sitios del Estado español que están vacíos, que están en desuso y que hay ayuntamientos que piden la reversión. Aquí tenemos un ejemplo, de un solar propiedad del Ministerio de Defensa, sito en la calle Rogent, 48, esquina Juan de Sada, Barcelona, más concretamente en el barrio de Sants, Hostafrancs, la Bordeta, en el distrito municipal de Sants, que lleva abandonado más de 25 años, hecho que, lógicamente, ha comportado el deterioro evidente de los alrededores, con la consiguiente queja de los vecinos, porque un solar de ese tipo abandonado tiene unos usos que muchas veces no son los deseados por los vecinos. Se trata de un solar de

aproximadamente 2.500 metros cuadrados, que se construyó en el año 1936, una nave que fue utilizada para aparcamiento de vehículos militares hasta su entrada en desuso. En abril de 2003, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Defensa sacó a subasta dicho solar. En septiembre de 2003, el Ayuntamiento de Barcelona informó a los grupos municipales que en fecha 14 de mayo se había pedido al GIED la interrupción de la subasta puesto que el consistorio iniciaba un proceso de negociación para hacerse con la propiedad del solar con la intención de construir los equipamientos necesarios para el barrio. En el contexto de la nueva división de barrios de la ciudad de Barcelona, el barrio que coge la propiedad del Ministerio de Defensa, el barrio Badal, será uno de los nuevos barrios en el que será necesaria la construcción de distintos equipamientos como centros de día, residencias, centros de tercera edad, etcétera, centros sociales en último término. Desde el momento de la suspensión de la subasta instada por el Ayuntamiento de Barcelona, este mismo ayuntamiento informa que dicho solar será destinado a equipamientos para el barrio y ya en 2004 se anuncia la supuesta propiedad del mismo por parte del ayuntamiento, repitiéndose reiteradamente este anuncio, periódicamente, en 2005, en 2006, pero no se llega a concretar nunca esta reversión. De forma sorprendente, en el último presupuesto, el de 2007, y a pesar de no haberse informado de ningún acuerdo, aparece nuevamente el tema con una partida destinada a la adquisición por valor de 1.606.100 euros. Sin embargo, en otros casos parecidos, como la famosa operación Campamento, lo que se ha producido por parte del Ministerio de Defensa ha sido una enajenación de los solares de su propiedad. Entiende este grupo que esta debe ser la actitud del ministerio, en la misma línea, el mismo trato del acuerdo del Consejo de Ministros que en su día daba este paso hacia la Comunidad Autónoma de Madrid para que la operación Campamento revirtiera de una manera simbólica hacia los ciudadanos de Madrid. ¿Qué es lo que nos preocupa, señorías? Nos preocupa que llevamos cuatro años sin definición, sé que hay negociaciones reiteradas entre el ayuntamiento y el ministerio, pero sería bueno un acuerdo que saliera de esta casa, del Congreso, que instara al ministerio o al Gobierno de una vez por todas a que este solar revirtiera a la ciudad de Barcelona.

Sé que hay una cuestión polémica. Llevamos mucho rato negociando con todos los portavoces. Quiero que conste en el «Diario de Sesiones» mi agradecimiento al intento de todos los portavoces, de los portavoces, digamos, con ámbito territorial en Cataluña, en este caso el portavoz socialista, el portavoz popular, el de Esquerra Republicana, en el de encontrar un acuerdo común. Incluso, el Grupo Popular ha presentado una enmienda que hemos intentando reenmendar, no sé si es técnicamente correcta la palabra reenmendar (**El señor Presidente: Remendar.**) —con un presidente de tan alto nivel semántico hay que ir con cuidado porque podemos tener problemas semánticos, no políticos—. Hemos intentado

llegar a este acuerdo, y hay un pequeño problema, digamos, de concepto.

En *Convergència i Unió* decimos que hay que ceder gratuitamente. Sé que los portavoces socialistas, los del Grupo Popular, etcétera, en general, dirán que esto no es posible. Sí es posible, se pueden buscar cesiones, jurídicamente la ley permite que no todo se tenga que hacer pagando, y también hemos visto que a veces hay pagos simbólicos. La ley se crea para cumplirla, no para pagar, señor portavoz del Grupo Popular, no es cierto eso. La ley se crea para cumplirla y no para infringirla; por tanto, no pedimos infringirla, pedimos que el ministerio tenga sensibilidad porque este dinero se podrá dirigir, no aquí pero en otros sitios, a hacer viviendas de protección oficial para los jóvenes y la gente mayor. Es mucho dinero, doscientos y pico millones de pesetas, casi 300 millones, que se dedicarán a pagar un solar propiedad del ejército. ¿Qué pedimos? Que no se pague. ¿Qué pedimos? Que se busque la fórmula, como se encontró en la operación Campamento, que a día de hoy no se ha pagado un euro, y lo digo porque después sé que redundará en esto. No se ha pagado ni un euro, por tanto no sé si tenemos que plantear una demora, de alargarlo o hacerlo bien de salida. Que conste que este acuerdo tiene que hacerse buscando la solución para no pagar.

Convergència i Unió agradece la voluntad finalmente negociadora de los grupos. Esperemos que la votación sea lo más unánime posible, porque esta no es una proposición no de ley política ni es de unos para hacer quedar mal a los otros; es una proposición no de ley para que el ministerio vea que los grupos, en general, la mayoría o todos, desean que este terreno deje de estar abandonado, deje de una vez por todas de ser un terreno donde la gente tira porquería, que está semiabandonado, etcétera, y pase a ser un sitio donde pueda haber servicios sociales, tan necesarios en cualquier ciudad, también en Barcelona. Creemos, reitero, que es posible la cesión *gratis et amore*. Creemos que es posible la cesión por tiempo indefinido. Creemos que es posible cualquier estudio jurídico que permita no pagar esta cantidad, que nos parece exageradísima, que el Ayuntamiento de Barcelona ha destinado. Creemos es que, de una vez por todas, este solar tiene que revertir a los vecinos y tiene que dar beneficios sociales, no como ahora, que durante un cuarto de siglo, por dejadez, en este caso municipal, por falta de sensibilidad del ministerio de no llegar al acuerdo desde 2004, desde 2004 no hay acuerdo y desde 2003 se paró la subasta. Suponemos que se nos dirá ahora que las negociaciones están a punto de cerrarse y que van a buen puerto, pero es que llevamos casi cuatro años con este tema. Esperamos que se llegue a un acuerdo final que pueda posibilitar la petición unánime al Gobierno y que los vecinos de una vez por todas puedan ver un nuevo centro social para todos estos vecinos que lo necesitan.

El señor **PRESIDENTE**: Como les he dicho antes, había dos enmiendas, pero tengo la obligación de man-

tener que defiendan sus enmiendas y expliquen el acuerdo al que han llegado, por este orden, los señores Fernández, primero el señor Fernández del Grupo Popular, don Jorge, y luego el señor Fernández del Grupo Socialista, don Daniel.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Esa es la España real, como verá usted, diputados por Barcelona, y en la guía telefónica y Fernández el primer apellido. **(Risas.)**

Efectivamente, como ha dicho el señor Maldonado, estamos hablando de un solar propiedad del Ministerio de Defensa en la calle Rogent, 48, esquina a Juan de Sada, distrito municipal de Sants, que era el antiguo Parque de Efectos y Comandancia de Obras de Barcelona. En julio de 2002, ese inmueble fue desafectado y puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa para su enajenación, y, tal como él ha señalado, efectivamente, desde esa fecha, que ya empieza a ser un poco larga, se están manteniendo contactos, conversaciones, negociaciones entre el Ayuntamiento de Barcelona y la GIED a efectos de conseguir un acuerdo y, en su caso, suscribir un convenio sobre la propiedad. Ese es un tema sobre el que —perdón por la autocita— un servidor, el que habla, dirigió al Gobierno, concretamente el 28 de abril del pasado año, una pregunta con respuesta escrita en la que preguntábamos: ¿Tiene previsto el Gobierno ceder o vender al Ayuntamiento de Barcelona esa finca de la que es titular el Ministerio de Defensa? ¿Considera el Gobierno que la finca se encuentra conservada de forma adecuada y, en su caso, cuáles son las razones por las que se ha permitido su deterioro? Nos contestó el Gobierno y después, a través de nuestros concejales en el Ayuntamiento de Barcelona, nos hemos interesado también reiteradamente por este mismo asunto cerca del Ayuntamiento de Barcelona. Quiero decir con esto que es un tema de interés ciudadano, efectivamente, en el que tanto aquí como allí estamos manteniendo desde hace tiempo iniciativas a fin de que se pueda culminar definitivamente de forma satisfactoria para todos el destino del solar al que hace referencia la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El sentido de nuestra enmienda se desprende claramente de su lectura. Nosotros no podemos, no queremos, no nos gusta ir contra nuestros propios actos, ya no digo contra la ley, que se da por supuesto, y me da la sensación de que en este caso aplicar la ley significa que no puede ser una cesión que no sea onerosa, y ese es un concepto jurídico, desde un punto de vista de su concreción económica, indeterminado. Por eso nos parece que la fórmula contenida en nuestra enmienda podría resolver la dificultad existente en el sentido de un convenio que firmaran ambas partes, y nos permitiríamos ofrecer, si el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) lo aceptara, —y me parece que con eso podríamos dar satisfacción a todos—, un convenio que incluyera la posibilidad de la cesión de forma gratuita. Creo que con eso dejamos margen a las instituciones, a los políticos,

pues en definitiva estamos hablando de política, aunque sea de política que toca muy de cerca a ciudadanos, y resolver de una manera efectivamente consensuada este asunto por las conversaciones que hemos tenido los diferentes ponentes, y resolver de forma rápida este contencioso que ya lleva demasiados años sobre el tapete de la mesa de negociaciones. Añado de manera especial para el señor Maldonado que en nuestra enmienda hacemos referencia de forma específica a la necesidad de equipamientos sociales del distrito porque con ello queremos manifestar la voluntad política de mi grupo de que ese solar se destine, dado el déficit de equipamientos sociales que tiene ese distrito, esa zona de Barcelona, a esa finalidad y no a otras, que pudieran ser muy legítimas y muy razonables, pero nuestra prioridad política va por aquí. Por tanto, quiero hacer constar en el «Diario de Sesiones» lo que dice la enmienda y hacerlo constar de forma expresa a fin y efecto de que, de la misma manera que aceptaríamos esta transacción en los términos que antes he comentado, también se entendiera que en la redacción de ese convenio en todo caso se ha de indicar el destino que se debe dar a ese solar, que sería el de equipamiento social.

Con esto, señor presidente, y agradeciendo su benevolencia, doy por terminada mi intervención, agradeciendo al Grupo Catalán (Convergència i Unió) y tengo la sensación de que también al Grupo Socialista, en su caso, la voluntad de resolver este asunto en forma consensuada.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra a don Daniel Fernández, en nombre del Grupo Socialista, para que exprese su posición.

El señor **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: A lo largo de estos tres años el Gobierno ha demostrado que es compatible la obtención de recursos necesarios para financiar los programas de modernización de las Fuerzas Armadas con los objetivos de una política de vivienda y de suelo orientada a destinar una parte relevante de los aprovechamientos urbanísticos a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección oficial, todo ello con el fin de atender a las personas y familias más desfavorecidas. En suma, un cambio copernicano en la orientación de la gestión de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa, practicado desde el diálogo y la colaboración con todas las administraciones implicadas en el desarrollo urbanístico, administraciones fundamentalmente autonómicas y locales.

La iniciativa que hoy nos ocupa, como otras similares discutidas en esta Comisión a lo largo de la legislatura y hoy mismo en esta sesión, no puede ser analizada al margen del nuevo modelo de gestión de instalaciones o infraestructuras que, después de declararse sin interés para la defensa, pueden ser enajenadas cumpliendo otra función social. Los terrenos a los que se refiere la proposición no de ley de Convergència i Unió corresponden al Parque de Efectos y Comandancia de Obras, situado

en la calle Roger y no Rogent (la calle Rogent está situada en el distrito de Sant Martí, barrio de Camp de l' Arpa, en el cual este diputado tiene el gusto de poder vivir), esquina a Joan de Sada, en la ciudad de Barcelona. Este parque pertenecía al Ejército de Tierra y, una vez desafectado del uso de la defensa, fue puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa para su enajenación. El Ayuntamiento de Barcelona manifestó en mayo de 2003 su interés por la propiedad, lo que provocó la interrupción del procedimiento de subasta iniciado y el comienzo del diálogo, con el fin de alcanzar un acuerdo sobre la misma. En la actualidad, tal y como avanzaba el señor Maldonado, las negociaciones, después de un último intercambio de propuestas realizado en diciembre del año pasado, se encuentran en un estado avanzado. Es de justicia valorar de forma positiva el interés de *Convergència i Unió*, interés que demuestra con esta iniciativa respecto a un objetivo en el que el Ayuntamiento de Barcelona lleva años trabajando. En todo caso, en los antecedentes de la misma, como argumento para justificarla, se incorpora la nueva división de barrios de la ciudad de Barcelona, que es un motivo también de sincera satisfacción para este diputado.

La aproximación favorable de mi grupo a esta iniciativa tiene como objetivo que la misma pueda ser útil para alcanzar el objetivo que todos compartimos y que han manifestado también el señor Maldonado y el señor Fernández Díaz: la ubicación en dichos terrenos de los equipamientos necesarios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de uno de los barrios más significativos del distrito de Sants-Montjuïc de la ciudad de Barcelona. Para ello son necesarias a mi juicio dos condiciones: la primera, que el impulso parlamentario tenga en cuenta el estado actual del proceso negociador entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Barcelona; la segunda, que dicho impulso pueda tener viabilidad legal, y en el asunto que nos ocupa tanto el artículo 71 de la Ley 50/1998, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, como el Real Decreto 1687/2000, son medianamente claros al respecto: la transferencia de la totalidad de la propiedad no puede hacerse de modo gratuito, ha de ser necesariamente onerosa, en Barcelona, en Madrid y yo creo que en cualquier otro municipio de la geografía española. El señor Maldonado sabe que en esta Comisión mi grupo asume siempre con mucho interés todas las iniciativas que plantea en la misma, también es consciente de que hemos de hacerlo en el marco de la legislación vigente y sin hacer caso omiso de esa legislación. Así, la negociación de la venta directa de los terrenos en cuestión se está realizando en estos momentos por medio del instrumento del convenio, por el valor de la tasación, de acuerdo con el artículo 19.b) del Real Decreto ya citado 1687/2000, así como de acuerdo con la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. La aportación que ha realizado el Grupo Socialista en forma de enmienda va en la dirección de solucionar el problema y de impulsar las negociaciones que se están realizando en este momento

entre el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio de Defensa. No leo su tenor porque puede ser visto por cualquier diputado. Es una aportación que intenta avanzar en la solución definitiva de este asunto sumando voluntades y aprovechando oportunidades, si me permiten, una manera muy barcelonina o barcelonesa de avanzar. Tal como ha dicho el señor Maldonado y también ha apuntado el señor Fernández Díaz, sobre la base de su propuesta, de nuestra aportación y de la propuesta o la enmienda realizada por el Grupo Popular, estamos ultimando una redacción que vendría a dar una solución al problema, manteniendo, evidentemente, el respeto escrupuloso a la ley, pero también apostando por aquello que todos los grupos compartimos, que es la necesidad de dar una solución definitiva a estos terrenos para que sean de uso social, de uso positivo para los ciudadanos de este barrio.

El señor **PRESIDENTE**: Van a fijar ahora posiciones los grupos que no han presentado enmiendas. Pide la palabra el representante de Esquerra Republicana, que no ha presentado enmienda pero va a intervenir. El señor Puig tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN**: Estamos satisfechos de que finalmente se pueda llegar a un acuerdo con esa transacción que posibilite o facilite que este solar, este edificio pueda ser cedido al Ayuntamiento de Barcelona. Sea luego la forma gratuita o no, esperemos pueda ser a un precio conveniente para las partes. Digo esto porque en esta Comisión de Defensa y en otras comisiones, como la de Interior, se presentan continuamente iniciativas para que los ayuntamientos exijan o pidan aquellos terrenos que dejan de ser útiles tanto para el Ministerio del Interior, —cuarteles de la Guardia Civil—, como para el Ministerio de Defensa. Se han presentado muchas iniciativas por diferentes grupos. Nuestro grupo ha presentado diversas iniciativas en el sentido de regular la devolución al uso público de aquellos solares que para un ministerio deja de ser útiles. Entramos en la dinámica de que hay que valorarlos con enajenación y valoración del patrimonio público que tiene que terminar pagando una Administración. Por lealtad institucional sería bueno encontrar una fórmula ya que, en definitiva, el dinero de todos nos lo vamos pasando de Administración a Administración. Por lo tanto, sería bueno encontrar las fórmulas necesarias para que muchos de estos terrenos que dejan de ser útiles para las administraciones, caso de los ministerios, puedan pasar a aquellas administraciones más próximas al ciudadano como son los ayuntamientos, que los quieren para equipamientos, vivienda, etcétera. Por lo tanto, como reflexión en ese sentido, para no estar así día tras día, sería bueno regularlo a través de alguna iniciativa legislativa que especificase alguna fórmula que no fuese gravosa para los ayuntamientos, porque ahora estamos hablando del Ayuntamiento de Barcelona pero hay casos de ayuntamientos mucho más pequeños que no tienen posibilidades y que al final terminan en un proceso especulativo mediante subasta para la iniciativa privada. Por lo tanto, sería bueno

regular estos casos para no tener que discutir por qué es gratuito o no gratuito, si va a un sitio o a otro. Por tanto, nosotros vamos a dar nuestro apoyo. Estamos satisfechos de que finalmente el acuerdo pueda ser amplio para aprobar esta proposición no de ley, pero repito que me parece que la reflexión la tendríamos que hacer todos los grupos parlamentarios para hacer frente a una solución que pudiese beneficiar a todas las administraciones, a todos los ayuntamientos que puedan tener terrenos que en este momento están en desuso y que sería provechoso que pudieran ser útiles al bien final y, en definitiva, a la necesidad de equipamientos que tienen los ayuntamientos en todo el Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Va a fijar posición por Izquierda Unida el señor Llamazares, que tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En el mismo sentido y muy brevemente, interrumpo para anunciar el apoyo de mi grupo parlamentario a esta iniciativa y sobre todo al acuerdo respecto a los terrenos de Sants-Monjuïc, en Barcelona. Y termino también con una reflexión muy similar a la que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya: o bien en esta Comisión —nosotros hicimos esa propuesta— llegamos a una conclusión sobre los terrenos del Ministerio de Defensa que no son útiles para su finalidad y, en consecuencia, establecemos un criterio de planificación y ordenación de esa negociación con los ámbitos administrativos y sobre todo con los ámbitos locales o bien creamos una subcomisión dedicada fundamentalmente a los temas de obras y demás. Porque si no, vamos a tener esta misma complicación y vamos a tener negociaciones de estas características en todas las reuniones de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oltra, ¿podemos empezar la votación ya? (**Pausa.**) Muchas gracias. He preguntado a la señora Oltra porque en este momento estaban votando en la Comisión de Industria y quiero saber si no estamos haciendo daño a nadie.

Sobre aquellas que se han presentado como transaccionales, que es la mitad más o menos, voy a preguntar a los proponentes si lo aceptan en cada caso. Por tanto, señores portavoces, ¿estamos en condiciones de empezar la votación?

El señor **CUADRADO BAUSELA**: He entendido que en el punto 4.º, que se refiere a instalaciones militares en Pollença, había una enmienda...

El señor **PRESIDENTE**: Hay una transaccional.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Sí, pero que se ha modificado y no conozco el texto.

El señor **PRESIDENTE**: Lo veremos cuando lleguemos a ese punto. Empezamos la votación por donde

se empiezan las cosas, por el primer punto, que es 3.º. No hay más que el texto original, que es el que vamos a votar. Les recuerdo que es una iniciativa de Izquierda Unida que hemos debatido ampliamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el siguiente punto, el 4.º, sobre el retorno de terrenos en Illes Balears, tanto en Pollença como Alcudia, etcétera. Hay una transaccional. Usted, señor Puig, ¿acepta la transaccional? (Asentimiento.) Pues la voy a leer, con su permiso. Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses constituya una comisión mixta Gobierno-Comunidad Autónoma de les Illes Balears y los ayuntamientos de Pollença y Alcudia, que estudie la posibilidad de dar un uso civil a aquellas zonas de ambas bases que no tienen actualmente funcionalidad logística de apoyo a las actividades del escuadrón 801 de las Fuerzas Aéreas, del grupo 43 de hidroaviones Canader o de cualquier otra actividad relacionada con la defensa. (**El señor Cuadrado Bausela pide la palabra.**) Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: ¿Quién formaría la comisión?

El señor **PRESIDENTE**: Es una comisión mixta Gobierno del Estado-Comunidad Autónoma de les Illes Balears y los ayuntamientos de Pollença y Alcudia.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: ¿Para decidir sobre qué? Es la última parte, en la que no sé qué ha cambiado.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelvo a leer: ... que estudie la posibilidad de dar un uso civil a aquellas zonas de ambas bases que no tienen actualmente funcionalidad logística de apoyo a las actividades del escuadrón 801 de las Fuerzas Aéreas, del grupo 43 de hidroaviones Canader o de cualquier otra actividad relacionada con la defensa.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Entonces ha habido modificación de la enmienda inicialmente presentada, y tendríamos que aceptarla todos los grupos. (**Varios señores diputados: No, no.**)

El señor **PRESIDENTE**: A mí no me ha llegado sino este texto.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Sí, pero ese es un texto que modifica la enmienda inicialmente presentada.

El señor **PUIG CORDÓN**: En Comisión no es necesaria la unanimidad.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Eso lo dirá el letrado. Primero, ha habido una enmienda del Grupo Popular. No es lo que vamos a votar. Vamos a votar un texto que se ha presentado aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, transaccional.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: No sé si es necesario, yo creo que sí, que lo acepten todos los grupos. En cualquier caso, mi grupo no se va a oponer porque, entre otras cosas, es un texto importantísimo para mi grupo para hacer pedagogía sobre las posiciones de cada cual en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Pues vamos a votar este texto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto 5.º, proposición no de ley presentada por la señora Lasagabaster, que se refiere al abandono de prácticas militares en el monte Jaizkibel. No tiene enmiendas, por lo que se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 6.º, que es una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, a la que se ha presentado una enmienda transaccional que les voy a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Comisión de Defensa, en el plazo de un mes, un informe lo más amplio posible sobre los planes de transición a las nuevas estructuras de fuerza elaboradas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, incluyendo el calendario tentativo previsto para la disolución, traslado y transformación de las unidades. **Votamos.**

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto 7.º, que es una proposición del Grupo Socialista. No tiene enmiendas y se vota en sus términos iniciales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto 8.º, proposición del Grupo Socialista. No tiene enmiendas y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto 9.º, que es la proposición que acabamos de debatir. Hay una transaccional.

El señor **MALDONADO I GILI**: Había también una enmienda del Grupo Socialista que entiendo que retiran.

El señor **PRESIDENTE**: En beneficio de la transaccional, se supone. ¿Usted la acepta?

El señor **MALDONADO I GILI**: La transaccional, tal y como queda, que ahora la leeremos, la acepto ya que contempla la posibilidad de cesión gratuita, que es condición sine qua non, y, adhiriéndonos a lo que han dicho desde el Grupo Popular, siempre que su destino sea para uso social. Por tanto, aceptamos la última redacción, que no es la que nosotros deseábamos pero que como ha obtenido consenso la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Que voy a leer, si usted me permite. **(El señor Maldonado i Gili: Faltaría más.)** Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a culminar las negociaciones iniciadas en el año 2002 con el objetivo de formalizar un convenio que contemple la posibilidad de la cesión gratuita con el Ayuntamiento de Barcelona en el plazo más breve posible, relativo al solar sito en la calle Rogent 48, esquina Juan de Sada, del distrito municipal de Sants-Montjuïc, en Barcelona, teniendo en cuenta con ello la necesidad de equipamientos sociales del distrito. ¿Hay alguna intervención?

El señor **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, sólo quiero indicar que la calle es Roger y no Rogent.

El señor **PRESIDENTE**: Es que lo he preguntado, pero no le he visto. Es la calle Roger.

El señor **MALDONADO I GILI**: Se escribe con o y en catalán se pronuncia con u. Es un nombre escrito en catalán y es con o.

El señor **PRESIDENTE**: Lo he dicho únicamente para aclarar la grafía, nada más. **Votamos la proposición no de ley del punto 9.º del orden del día.**

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente vamos a votar la proposición que queda, sobre el Hospital Militar de Melilla, del Grupo Popular. Hay una transaccional, que les leo, si me lo permiten: El

Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda, en el menor tiempo posible, a la revisión de la denominada indemnización por residencia, tal como establece el Real Decreto-ley 11/2006, de 29 de diciembre, para el personal incluido en el citado real decreto-ley, en especial para el personal que presta sus servicios en el Hospital Militar de Melilla, para proceder a la modificación de las cuantías con objeto de adaptarlas a la realidad actual.

El señor **GUTIERREZ MOLINA:** No es para abrir ningún debate ni para modificar nada, es sencillamente para agradecer a la portavoz socialista, que en este momento no está en la sala, que entendiera en el sentido

amplio del término por residencia del personal activo del sector público estatal de la Ciudad Autónoma de Melilla en referencia especial al personal de todo tipo que trabaja en el Hospital Militar de Melilla. Lo digo a los efectos de que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE:** Así se reflejará.
Vamos a votar la transaccional que les he leído.
Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.
Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**